

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong
Vicepresidenta Municipal Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliecer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

María Fernanda Rojas, tengo varios años de tener relación cercana con las personas del Monumento Nacional el Farallón, este año tuve la dicha de ganar una beca taller, el cual es un programa del Ministerio de Cultura y Juventud, acerca del Farallón, nos pareció pertinente presentarla ante este Concejo Municipal; la beca taller se nombró como: “Conociendo nuestra herencia Corobicí: Guía didáctica para escolares acerca del Monumento Nacional El Farallón”, esto porque en Guanacaste siempre se resalta más la herencia del grupo Chorotega; el país tiene un componente étnico de grupos indígenas llamados Chipchas, tenemos un aporte de personas que vinieron del sur y ese es nuestro legado más antiguo, los Chipchas son los pobladores originarios de estas tierras, después fue que vinieron los pobladores del norte(los Chorotegas); esto fue lo que se quiso rescatar en esta beca. Se detalla presentación:

Presentación Beca Taller Cañas 2017



Conociendo nuestra herencia Corobicí: Guía didáctica para escolares acerca del Monumento Nacional El Farallón

Por: María Fernanda Rojas



Ubicación

Monumento Nacional El Farallón

Beca Taller 2017



FINCA LAS LOMAS
CEDROS DE CAÑAS
GUANACASTE



Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Importancia

Monumento Nacional El Farallón

Beca Taller 2017



- SITIO ARQUEOLÓGICO DECLARADO MONUMENTO NACIONAL EN 1998

- PRIMER SITIO ARQL. DECLARADO COMO MONUMENTO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE



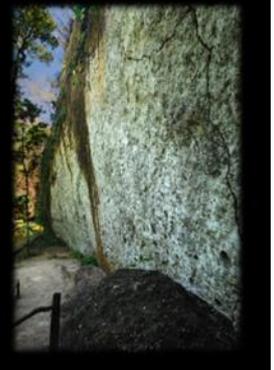
Importancia

Monumento Nacional El Farallón

Beca Taller 2017



- LA SUPERFICIE DE LA PARED ROCOSA MIDE 86 M²
- CUENTA CON GRÁFICAS RUPESTRES ANTROPOMORFAS, ZOOMORFAS Y ABSTRACTAS
- ASOCIADAS A BOSQUE TROPICAL SECO TRANSICIÓN A HUMEDO



Importancia

Monumento Nacional El Farallón

Beca Taller 2017



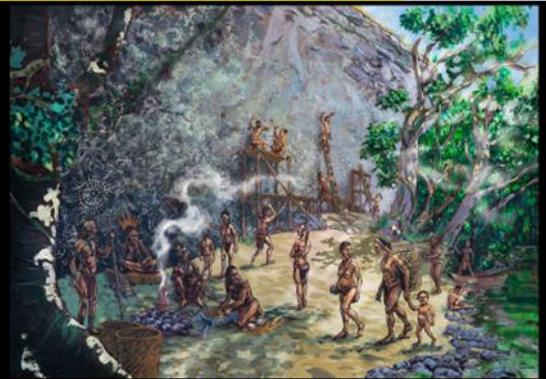
- EN ESTE TERRITORIO EN TIEMPOS ANTIGUOS VIVIERON POBLACIONES:
- *CHOROTEGAS MIANGUE,
- *NAHUAS PIPIL NICARAO
- *COROBICÉS. DE ESTA ULTIMA SE CONOCE MUY POCO, A PESAR DE SER SUS POBLADORES MÁS ANTIGUOS!



Ilustración idealizada

Monumento Nacional El Farallón

Beca Taller 2017



FUENTE: MUSEO DEL JADE, 2016.

Descripción

Beca Taller

Beca Taller 2017



- CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO NACIONAL EL FARALLÓN, PARA EL RESCATE Y LA DIFUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL GRUPO ÉTNICO COROBICÍ.

- ADEMÁS, EL PROYECTO SERÍA UN INSUMO PARA ACERCAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE CON UN COMPONENTE IMPORTANTE DE SU HISTORIA ANTIGUA.



Vinculación con la Herencia Cultural

Beca Taller

Beca Taller 2017



- LUGAR DESCONOCIDO POR LA POBLACIÓN COSTARRICENSE, A PESAR DE SU IMPORTANCIA ARQUEOLÓGICA Y PATRIMONIAL

- ACTUALMENTE LA COMUNIDAD ESCOLAR GUANACASTECA NO TIENE TAMPOCO NINGUNA VINCULACIÓN CON EL MONUMENTO

- TRADICIONALMENTE LA IDENTIDAD GUANACASTECA NO TOMA COMO PARTE DE SU IDENTIDAD EL APORTE DEL GRUPO ÉTNICO COROBICÍ EN LA CONFORMACIÓN DE SU IDENTIDAD CULTURAL



Productos Beca Taller

Beca Taller 2017



- DISEÑO DE UNA GUÍA DIDÁCTICA Y SU DISTRIBUCIÓN EN LAS ESCUELAS DE GUANACASTE

- RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ETNOHISTÓRICA SOBRE LOS COROBICÍ

- APP CON RECORRIDO VIRTUAL EN 360°

- CAPACITACIÓN AL ESTUDIANTADO DE LAS ESCUELA DE CEDROS Y LA DE SANDILLAL + VISITA GUIADA AL FARALLÓN



Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Beneficiarios
Beca Taller

Beca Taller 2017

¡Muchas gracias por su atención!

Beca Taller 2017

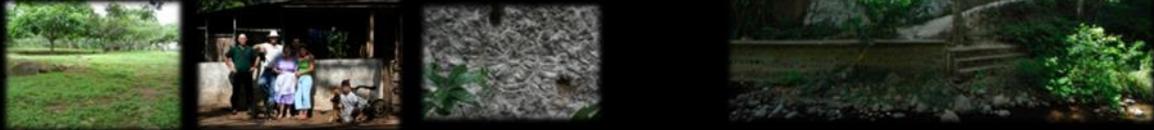
•COMUNIDAD ESCOLAR GUANACASTECA: DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EN 560 CENTROS EDUCATIVOS

•LOS CUIDADORES DEL FARALLÓN: PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQ. E INCREMENTO EN LA VISITACIÓN TURÍSTICA

•EL CANTÓN DE CAÑAS: POSIBLES ENCADENAMIENTOS TURÍSTICO-CULTURALES

•APP DE USO LIBRE: POBLACIÓN EN GENERAL: PODRÁ ACCESARLA POR MEDIO DE UN SMARTPHONE

•PREGUNTAS
•COMENTARIOS



Presidente Municipal, ¿Algún compañero que tenga alguna pregunta?, tiene la palabra Gricelda Vargas.

Regidora propietaria Gricelda Vargas Segura, ante todo agradecer y felicitar a María Fernanda por el trabajo tan loable que ha realizado a través de una beca del Ministerio de Cultura, es realmente merecedor de una gratitud de parte de este Concejo, ya que estas destacando un atractivo cultural que tiene nuestro cantón, ¿En algún momento han realizado enlace con la Dirección Regional de Educación, específicamente con el asesor de Estudios Sociales, Rubén Paolo Flores?

María Fernanda Rojas, Sí, tengo los números de teléfono de él y también me facilitaron el de la señora encargada del componente de Guanastequidad.

Regidora propietaria Gricelda Vargas, esa guía didáctica podemos iniciar a trabajarla con los estudiantes del cantón de Cañas, ¿Qué se ha hecho con relación a eso?

María Fernanda Rojas, en este momento el proyecto está en la fase de revisión etnohistórica de las fuentes, tratando de recopilar toda la información dispersa de los Corobicies, una vez que se cuente con toda la información ya se pueden armar los contenidos de esa guía, se espera que la guía sea de ayuda para ese componente de Guanacastequidad que se ha trabajado, si alguna persona quiere explorar o profundizar acerca del Farallón porque tiene datos más detallados que se puedan mencionar en la guía.

Regidora propietaria Gricelda Vargas, Creo que es algo muy importante en nuestra cultura y originaria de nuestro cantón, usted lo asemeja al monumento nacional Guayabo, estamos hablando de algo extraordinario de nuestros antepasados; ojala que esto trascienda a los estudiantes del cantón de Cañas.

Presidente Municipal, Tiene la palabra el señor Alcalde, Luis Fernando Mendoza

Alcalde Municipal, informarle a este Concejo Municipal, que el camino de Cedros hasta la entrada al Monumento el Farallón, está totalmente reparado, hicimos un esfuerzo enorme, la semana anterior metimos maquinaria y quedo muy bien.

Del centro de patrimonio nos llegó una nota y en este Concejo Municipal nos hizo la instancia para que se efectuara la reparación, se reparó hasta el río Corobici por la parte del Cepo, todavía estamos trabajando, quedamos pendientes en el tema de colocar las alcantarillas en el paso del río, estamos pendiente con esto y lo tenemos en cuenta.

No tenía conocimiento de que hubiera una llegada Chipcha, tenía conocimiento de que poseíamos los enormes polos de desarrollo en aquella época que era imperio Azteca y Maya por un lado y por el otro lado el imperio Inca, en la parte sur donde se

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

encontraban los huetares había llegado la influencia del sur, por eso se señala Costa Rica como el final de la Mesoamérica.

Antes de desarrollarse el pueblo de Cañas los censos del siglo XVII y XVIII, en el Cantón de Cañas señalan que Sandillal era el centro de población más importante de Cañas, por eso no es nada extraño encontrarse en la zona del Cepo, Cedro y en la zona de Sandillal, una enorme cantidad de evidencia arqueológica, tengo conocimiento de que se encuentran vestigios, esto es señal de que existió un poblado importante en el Cantón de Cañas.

Con el tema del Farallón, celebro que ustedes puedan estar en este Concejo Municipal indicándonos la riqueza histórica, antropológica que tiene el Cantón de Cañas y, que la mayoría de los Cañeros desconocen, es impresionante ver las figuras que están en el Farallón, vale la pena realizar una visita por parte de este Concejo Municipal a el Monumento del Farallón, me parece un gesto simbólico del Concejo Municipal realizar una sesión en este lugar, nosotros los Cañeros nos quejamos de casi no tenemos lugares turísticos es lo que normalmente se dice, pero sí los tenemos, son lugares desconocidos por nosotros los Cañeros; dentro de las intenciones de la Alcaldía está establecer un convenio de cooperación con hacienda la Pacífica para lo que es el rescate de la casona de doña Pacífica Fernández, también podemos entrar en algún tipo de cooperación con la familia López para el tema del Monumento el Farallón, el camino dentro de la finca requiere reparación, la maquinaria Municipal no puede entrar porque son terrenos privados, pero podemos explorar algún tipo de cooperación justificado con el Monumento, de esta manera nosotros ponemos entrar en un tipo de cooperación, no estoy haciendo ningún ofrecimiento, simplemente estoy planteando una posible acción de cooperación Municipal y de esta manera estar contribuyendo el Concejo Municipal con este monumento.

Quisiera que en el momento que esté lista la guía la Alcaldía este a las órdenes para contribuir en lo que sea necesario.

Presidente Municipal, ¿Algún compañero que quiera hacer uso de la palabra?

Vecina de Cedros, de nuestra parte agradecerles la reparación del camino hace mucho tiempo se necesitaba, quedan cordialmente invitados; como lo menciono doña Gricelda, Paolo y la compañera nos ha visitado en varias ocasiones por eso creemos que vamos a tener un enlace cercano con María Fernanda, en varias ocasiones han llevado estudiantes.

Presidente Municipal, ¿Algún compañero que quiera hacer uso de la palabra? tiene la palabra Eliecer.

Regidor Suplente Eliécer Delgado, quería aportar un poco y agradecerle a la familia López Monge por esta presentación que ha realizado María Fernanda, soy vecino de Palmira me encuentro a pocos kilómetros y no conozco el Farallón, felicitarlos porque han logrado conservar el monumento, esperando que esto sirva de inicio para que el cantón de Cañas se expanda en la parte turística.

Presidente Municipal, agradecerle a la familia López por el esfuerzo que realiza por tener ese monumento, son personas muy dadivosas en el sentido que lo tienen accesible para cualquiera que quiera conocer la historia del Farallón.

María Fernanda, de mi parte darle las gracias por el tiempo que me permitieron de compartirles esta información, quedo a las órdenes y en cuanto tenga la guía se las facilitare.

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete a votación acta:

- Acta N° 52-2017 Sesión Ordinaria lunes 01 de mayo del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Se recibe oficio 0088-05-2017 enviado por María Mayela Lobo Chavarría, Directora Escuela de Bebedero de Cañas, Solicitud de nombramiento de Junta de Educación.

ACUERDO 01-53-2017

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, se **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bebedero de Cañas, quedando integrada por:

Nombre Completo	Número de Cédula
Edith de los Ángeles Chavarría Salazar	502760409
Aida Rodríguez Romero	501670634
Ana patricia Corella Peraza	602660356
Marciano Rodríguez Calvo	502810309
Roberto Masís Aburto	503230900

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.

INCISO 2: Se recibe oficio FMG.047-2017 enviado por Federación de Municipalidades de Guanacaste, Solicitando de apoyo a las gestiones de la creación de Proyecto de Ley, “Ley de Creación del Impuesto a la producción de Energía Eólica en la provincia de Guanacaste”.

ACUERDO 02-52-2017

Se **ACUERDA** trasladar al oficio FMG.047-2017 “Ley de Creación del Impuesto a la producción de Energía Eólica en la provincia de Guanacaste, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

INCISO 3: Se recibe oficio DE-0088-04-2017 suscrito por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, Invitación al taller “Visión municipal para una agenda nacional” el día jueves 18 de mayo en el Hotel Hilton Garden Inn. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 4: Se recibe oficio ECO-522-2017 enviado por la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, Consulta al expediente N° 19.252 “Ley de Conversión del CTP en la dirección de transporte público.

ACUERDO 03-53-2017

Se **ACUERDA** trasladar oficio ECO-522-2017, Consulta al expediente N° 19.252 “Ley de Conversión del CTP en la dirección de transporte público, a la comisión de asuntos jurídicos para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

INCISO 5: Se recibe oficio N° 12-CC-2017 enviado por la Comisión de Construcciones del Poder Judicial, Remisión de acuerdo con respecto al compromiso de impulsar el proyecto de construcción de los Tribunales de Justicia de Cañas, además

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

informar que comisionan al magistrado presidente Rivas Loáiciga para que retome el tema y coordine una reunión con la señora Embajadora de Costa Rica en China. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 6: Se recibe oficio CE-26-2017 enviado por la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa, Consulta al expediente N° 20.202 “Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”.

ACUERDO 04-53-2017

Se **ACUERDA** trasladar oficio CE-26-2017 Consulta al expediente N° 20.202 “Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”. A la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

INCISO 7: Se recibe documentación suscrita por Manuel Campos Duarte, Director Administrativo y Financiero de la Municipalidad de Cañas, hace remisión de Presupuesto Extraordinario # 1-2017.

Presidente Municipal, concede la palabra al señor Alcalde Municipal para que exponga el presupuesto extraordinario.

Alcalde Municipal, Este presupuesto extraordinario es un presupuesto es de un monto bastante elevado, ¿Por qué es tan alto? y ¿Qué es lo que en alguna medida inflando el presupuesto?, gran parte de este monto representa los recursos de la Ley 8114 que fue reformada por la Ley 9329, que tiene que ver con el tema de caminos, el año anterior no fue posible hacer uso de esos recursos alrededor de C245,000,000.00 (doscientos cuarenta y cinco millones de colones), más los recursos que quedaron pendientes de ejecutar de la Ley 8114, vienen a dar cantidad importante de este presupuesto extraordinario.

La diferencia entre un presupuesto extraordinario y una modificación seria, la modificación presupuestaria es aquel cambio que se realiza del presupuesto establecido, lo que se hace de ese presupuesto que está vigente se realizan cambios para que ese recurso sea utilizado en otra finalidad dentro del mismo rubro, por ejemplo el año anterior se definió que se iban a utilizar recursos para los distritos y esos se recursos colocaron para la compra de materiales como cemento, block, varillas, para construcción de obras, luego se realizó una modificación y ese tipo de uso del recurso se modificó para que en lugar de comprar todos esos materiales, se contratara una empresa para que realizara la obra; eso es una modificación presupuestaria, se cambia la manera de realizar ejecutar una tarea. un presupuesto extraordinario es la incorporación de recursos nuevos en el presupuesto que está establecido en ese momento, por ejemplo los C245,000,000.00 (doscientos cuarenta y cinco millones de colones) de la Ley 9329, son recursos que quedaron del año pasado y para poder hacer uso de ellos se requiere incorporarlos al presupuesto de este año, o todos los recursos que el año anterior no se gastaron y que están dentro de la cuenta de la Municipalidad hay que volverlos a incorporar en el presupuesto de este año para poder utilizarlos. Dentro del programa I, se establece C28, 000,000.00 (veinti ocho millones de colones) para programas de equipo de cómputo, para el sistema de la normativa NICSP, esto tiene que ver con el sistema que se utiliza a lo interno de la Municipalidad para desarrollar la parte de cobros y la parte informática; una gran cantidad de recursos de leyes específicas como por ejemplo las leyes para fondos de parques nacionales, son leyes que otorgan recursos a la Municipalidad pero que no se pueden utilizar en otras cosa que no sea lo que establece la misma ley, en estos recursos se ha estado incorporando recursos para la fundación Hagnauer en el tema de las pumas; se están incorporando recursos que quedaron sin ejecutar, en el tema de jornales ocasionales para lo que es limpieza de vías y basura, lo

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

que hicimos fue incorporar en el equipo de jornales ocasionales a más personas, teníamos un problema con la suciedad que se venía dando desde hace más de un año, de ahí que se incorporaron los jornales ocasionales; algunos síndicos han estado preguntando sobre el tema del superávit libre, este es un superávit, pero no un superávit libre, de lo que se cobra por ejemplo en limpieza de vías y en basura, no se puede utilizar en otra cosa que no sea limpieza de vías y basura, ¿Por qué? porque así lo establece la ley, esos no son impuestos municipales, esos son tarifas cobros que se les hace a la ciudadanía por el préstamo de un servicio y tiene que utilizarse los recursos en ese servicio, no podemos disponer para hacer una cancha, un aula, no puede utilizarse para nada de esto, tiene que utilizarse en lo que este establecido, a los Síndicos del distrito de San Miguel y de Palmira, se está planteando este tipo de jornal ocasional porque la pretensión es que este mismo año iniciemos la recolección de basura en comunidades como nueva Guatemala, Lajas el coco, por lo que se tiene que incorporar nuevos colaboradores para que puedan desarrollarse todas esas tareas, los vecinos de Lajas el Coco, han estado consultando por la recolección de basura, ya el departamento tributario está realizando las encuestas y ya está el personal Municipal, para realizar el censo para establecer la cantidad de viviendas que hay, la posible cantidad de basura que se va a generar para organizar la logística de recolección de basura de esos lugares, aquí se están incorporando recursos para atender esa tarea; se incorporan otros recursos como el CECUDI, eso lo está dando del IMAS, se está represupuestando el recurso para el Mercado Municipal, por todo el problema que tuvimos con el constructor, se está incorporando nuevamente el Mercado para el alrededor de C\$36,000,000.00 (treinta y seis millones de colones) que se están incorporando nuevamente para el Mercado Municipal, así sucesivamente se están incorporando recursos en vías de comunicación de los distintos distritos, estamos hablando de desagües, cordón de caño, Palmira, Bebedero, San Miguel, la colocación de carpetas asfálticas, todo esto se está incluyendo en este presupuesto extraordinario, así como otros proyectos que quedaron pendientes el año pasado, todo lo que quedo pendiente del año pasado se está incluyendo nuevamente, se está incorporando la compra de juegos infantiles un recurso que giro el PANI, uno de estos juegos infantiles se colocara en el barrio Hotel, ya el PANI lo tiene establecido, se incorpora la instalación eléctrica del centro educativo de Higuerón, construcción de la oficina para el Concejo de distrito de San Miguel, reparación del salón comunal de Cedros, compra de cerámica para el salón comunal de Nueva Guatemala, cerrar el área perimetral de la Iglesia de Agua Caliente, construcción del salón de Catequesis de Lajas, salón comuna de Porozal, pintura para el salón del caserío del Nispero, compra de materiales para remodelación de la Iglesia Católica de Caserío del Nispero, compra de Alcantarillas para alcantarillado pluvial para el caserío de Porozal, compra de bomba sumergible en Nispero, Porozal, Guapinol, construcción de planta sanitaria de Tiquiruzas, construcción de plaza de fútbol en barrio Pedregal, iluminación del cementerio de Porozal, construcción de parque público del distrito de Bebedero, compra de instrumentos musicales para la banda del Liceo Nocturno Juan Santa María, compra de artículos recreativos para la Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio Hotel, enmallado del Cementerio de San Miguel, compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela de Barrio Hotel, compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela del Barrio San Cristóbal, compra de artículos recreativos para el Concejo de Distrito del Cantón de Cañas, compra de equipo de enfriamiento para el salón comunal de Palmira, compra de mobiliario para el salón comunal de Agua Caliente de Palmira, construcción del centro de recreación de San Miguel del sector oeste de la carretera interamericana, compra de enfriador y otros electrodomésticos necesarios para

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

el salón comunal de Lajas el Coco, compra de instrumentos musicales para el Liceo rural de Bebedero, compra de instrumentos musicales para la Escuela de Bebedero.

Queda disponible el presupuesto extraordinario, urge que lo apruebe el Concejo Municipal porque esta parte del dinero de la Ley 9329 es para la construcción de caminos. **Presupuesto extraordinario 1-2017 que a continuación se detalla:**

PROGRAMA I

Administración de Inversiones Propias:

Se presupuesta la suma de ¢28,000,000.00 en la partida de equipo y programas de cómputo, para el diseño y programación de los sistemas con normativa de las NICSP.

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias:

Se presupuesta la suma de ¢1,381,459.47 para transferir los recursos según leyes al Fondo de Parques Nacionales, a la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad.

PROGRAMA II

Aseo de Vías y Sitios Públicos:

Se presupuesta la suma de ¢24,718,292.47 en los rubros de jornales ocasionales para contratar 10 personas por 6 meses para mejoramiento del servicio de limpieza de vías; tiempo extraordinario, decimotercer mes, y sus cargas sociales y en repuestos y accesorios.

Educativo, Culturales y Deportivos:

Se presupuesta la suma de ¢26,218,675.21 en el rubro actividades protocolarias y sociales para los proyectos presentados y aprobados por el Concejo Municipal por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas y para las actividades festivas de fin de año.

Mantenimiento de Edificios:

Se presupuesta la suma de ¢2,000,000.00 en el rubro mantenimiento de edificios y locales para mejoras.

Seguridad Vial:

Se presupuesta la suma de ¢ 22,051,211.26 en el rubro de vías de comunicación terrestre, para el proyecto de seguridad vial.

Protección al Medio Ambiente:

Se presupuesta la suma de ¢ 1,530,604.96 en el rubro de impresión, encuadernación y otros y en textiles y vestuario para el proyecto de estrategias de protección al medio ambiente.

PROGRAMA III

Se presupuestan los siguientes proyectos:

Edificios:

Ejecutar la Construcción y equipamiento de un edificio para el programa de desarrollo de la Red Nacional de Cuido CECUDI por un monto de ¢4,081,989.52

Mejoras para el salón parroquial de barrio Unión por un monto de ¢450,000.00

Mejoras en la Biblioteca Municipal por un monto de ¢8,103,049.74

Mejoras en el Mercado Municipal por un monto de ¢36,221,821.79

Vías de Comunicación terrestre:

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114 por un monto de ¢56,097,566.27

Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas por un monto de ¢21,829,900.00

Construcción de aceras en la escuela Monseñor Luis Leipold por un monto de ¢8,100,000.00

Colocar 450 toneladas de mezcla asfáltica en el mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas (cod. Cam 5-06-019 y 5-06-068 a 071) Ley 8114 por un monto de ¢19,770,872.00

Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal Ley 8114 por un monto de ¢37,000,000.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Construcción de rampas de aproximación y rejilla metálica en 100 ml de vados de desagüe pluvial en intersecciones de calles de la ciudad de Cañas, Ley 8114 por un monto de ¢5,000,000.00

Construcción de 3,675 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas (cod. Cam N°5-06-068 a 071) Ley 8114 por un monto de ¢20,450,000.00

Construir 600 ML de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cod. Cam N°5-06-062 y 5-06-20) Ley 8114 por un monto de ¢3,200,000.00

Construir 500 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero (Cod. Cam N° 5-06-021) Ley 8114 por un monto de ¢5,100,000.00

Colocar estructura de sub-base y base granulares en 2,0 Km de calles urbanas de los barrios de la ciudad de Cañas. Ley 8114 por un monto de ¢25,000,000.00

Colocar carpeta asfáltica en 1,9 Km de calles urbanas de la ciudad de Cañas. Ley 8114 por un monto de ¢25,000,000.00

Colocar tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 2,6 Km de calles urbanas en lastre en la ciudad de Cañas Ley 8114 por un monto de ¢33,900,000.00

Colocar un paso de alcantarilla con diámetro de 1500 mm de diámetro y construir los cabezales con aletones en 3 pasos de alcantarilla de 1500 mm de diámetro, Ley 8114 por un monto de ¢38,600,000.00

Colocar bases estabilizadas con cemento en 1 Km de secciones de caminos vecinales en lastre, con pendientes elevadas, Ley 8114 por un monto de ¢10,000,000.00

Construcción de cordón y caño en Buenos Aires, Decreto N° 35255-H del 27-04-2009 Cta1038 (Superávit Transferencias) por un monto de ¢1,268,207.17

Instalaciones:

Mejoras en acueductos de colonia San Luis de la Libertad por un monto de ¢135,000.00

Otros Proyectos:

Reparar la torre de la Iglesia Católica Central de Cañas (Superávit Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224) por un monto de ¢17,000,000.00

Reconstruir 300 metros de acera peatonal alrededor de la Iglesia Católica Central de Cañas (Superávit Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224) por un monto de ¢19,744,777.01

Taller municipal de danza, orquesta filarmónica municipal y techo, loza protección al monumento arqueológico piedra del sol en proyecto turístico Agua Caliente (Superávit Ley 9156 Impuesto Salida Cuenta 36224) por un monto de ¢34,008,333.34

Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje, estudio topográfico, decreto n° 34098 del 16-11-2007 por un monto de ¢4,180,000.00

Para la ampliación del cementerio municipal y construcción de parque recreativo, decreto n° 34098 del 16-11-2007 por un monto de ¢523,294.54

Construcción de poyos de cemento para parque y área recreativa del cantón, decreto n° 35255-H del 27-04-2009 por un monto de ¢465,600.00

Mejoras parque en el antiguo campo aterrizaje, ley 7794, decreto n°35255-H del 27-4-2009, gaceta #100 del 26-5-2009 por un monto de ¢15,765,491.69

Continuar construcción cementerio nuevo Cañas, decreto n° 36182-H la gaceta n° 189, alcance #20 del 29-9-2010 por un monto de ¢13,911,244.38

Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas, Ley # 7600 Igualdad de Oportunidades por un monto de ¢1,000,000.00

Contratación de servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador de Cañas por un monto de ¢49,534,244.00

Elaboración de Planos para proyectos comunales por un monto de ¢2,000,000.00

Cierre perimetral y alumbrado del cementerio municipal por un monto de ¢25,000,000.00

Mantenimiento, reparación de oficinas y compra de equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢5,500,000.00

Compra de un contenedor para el plantel de transferencias de residuos sólidos por un monto de ¢3,500,000.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Compra de un camión de volteo para la recolección de basura por un monto de ¢43,470,526.54

Mejoras en los parques del cantón por un monto de ¢5,000,000.00

Compra de juegos infantiles (Girado por el PANI) por un monto de ¢5,358,000.00

Compra de juegos infantiles para los centros y parques recreativos por un monto de ¢5,550,000.00

Compra de lavamanos y mesas con bancas para la escuela de Cedros por un monto de ¢603,150.00

Mantenimiento de la escuela de Sandillal de Cañas por un monto de ¢405,000.00

Construcción de comedor el buen samaritano por un monto de ¢4,000,000.00

Confección de carreta multiuso por un monto de ¢550,000.00

Mejoras en el Estadio Municipal (Cuenta 1038 Superávit Específico ICODER) por un monto de ¢37,483,600.13

Construcción de pozo por un monto de ¢3,945,774.85

Construcción de monumento distintivo de Cañas por un monto de ¢10,000,000.00

Diseño y construcción primera etapa del bulevar turístico Los Guayacanes (Ley 9156 Derecho salida año 2017) por un monto de ¢63,400,000.00

PROGRAMA IV

Se presupuestan los siguientes proyectos:

Edificios:

Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H, Gaceta # 138 del 18-07-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2013 por un monto de ¢923,576.00

Construcción de Oficina para el Concejo de distrito del distrito de San Miguel, Decreto 37760 de la Gaceta # 147 del 01-08-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2014, por un monto de ¢352,400.00

Reparación, Compra de materiales, del salón comunal de Cedros de Cañas, distrito Cañas, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢1,919,380.00

Compra de cerámica para la cocina comunal de Nueva Guatemala, distrito Palmira, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢2,291,285.00

Compra de tubos y malla para cerrar el área perimetral de la Iglesia de Agua Caliente, distrito Palmira, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢335,352.00

Compra de materiales para construcción del salón de Catequesis de Lajas, distrito San Miguel, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢2,295,398.00

Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢1,598,041.00

Pintura para el Salón del caserío del Níspero, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢180,000.00

Compra de materiales para remodelación de la Iglesia Católica de Caserío del Níspero de Cañas, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢900,000.00

Vías de Comunicación terrestre:

Construcción de aceras peatonales en el centro de Bebedero, distrito Bebedero, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢1,157,294.00

Instalaciones:

Compra de Alcantarillas para alcantarillado Pluvial para el caserío de Porozal, Decreto 37760 de la Gaceta # 147 del 01-08-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2014. por un monto de ¢934,724.00

Compra de bomba sumergible y accesorios para Acueducto del caserío de Níspero, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015, por un monto de ¢720,000.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Compra de bomba sumergible y accesorios para el acueducto del caserío de Tiquiruzas, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,149,990.00

Compra de bomba sumergible y accesorios para acueducto del caserío de Porozal, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,800,000.00

Compra de alcantarillas para el alcantarillado pluvial del caserío de Guapinol, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢900,000.00

Otros proyectos:

Construcción de la planta sanitaria de la plaza de Tiquiruzas, distrito de Porozal, Decreto 36584 del 31-05-2011 Ley 7755 Cuenta 1021, Año 2011, por un monto de ¢630,000.00

Construcción de camerinos plaza Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 36649 del 12-07-2011 Ley 7755 Cuenta 1021, Año 2011 por un monto de ¢1,035,000.00

Construcción de una plaza de fútbol, barrio Pedregal, distrito Cañas, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 por un monto de ¢1,800,000.00

Iluminación total del cementerio de la comunidad de Porozal y construcción de planta sanitaria de la misma, distrito Porozal, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021, por un monto de ¢1,460,566.00

Construcción de parque público en distrito Bebedero, Decreto 37770-H, Gaceta # 138 del 18-07-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2013 por un monto de ¢3,259,342.89

Compra de instrumentos musicales para la banda del Liceo Nocturno Juan Santa María de Cañas, distrito Cañas, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢2,250,000.00

Compra de artículos recreativos para la Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio Hotel de Cañas (Dos inflables y un trampolín), distrito Cañas, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢1,080,000.00

Enmallado del Cementerio de San Miguel, distrito San Miguel, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015 por un monto de ¢2,700,000.00

Compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela de Barrio Hotel de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,530,000.00

Cierre parcial con 250 mts de malla a la plaza de Fútbol del Barrio la Javilla de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢2,070,000.00

Compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela de Barrio Bello Horizonte I de Cañas, distrito Cañas Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,170,000.00

Compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela de Barrio San Cristóbal de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,440,000.00

Compra de artículos recreativos para el Concejo de Distrito del Cantón de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,864,590.00

Compra de equipo de enfriamiento para el salón comunal de Palmira, distrito Palmira, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,350,000.00

Compra de Mobiliario para el salón comunal de Agua Caliente de Palmira, distrito Palmira, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢2,291,285.00

Construcción del centro de recreación de San Miguel del sector oeste de la carretera interamericana, distrito San Miguel, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢3,600,000.00

Compra de enfriador y otros electrodomésticos necesarios para el salón comunal de Lajas el Coco, distrito San Miguel, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,410,929.00

Compra de instrumentos musicales para el Liceo Rural de Bebedero, distrito Bebedero, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,945,619.00

Compra de instrumentos musicales para la Escuela de Bebedero, distrito Bebedero, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016. por un monto de ¢1,945,619.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2017			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	889,398,077.23	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	4,816,805.35	0.54%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,816,805.35	0.54%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4,816,805.35	0.54%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven)	4,816,805.35	0.54%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	309,002,954.00	34.74%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	309,002,954.00	34.74%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	309,002,954.00	34.74%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	309,002,954.00	34.74%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Efic. Trib. Ley Nº 8114	245,602,954.00	27.61%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y Policía, Ley 9156 del 25-07-2013 Derechos de Salida	63,400,000.00	7.13%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	575,578,317.88	64.72%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	575,578,317.88	64.72%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	217,558,255.65	24.46%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	358,020,062.23	40.25%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Superávit Especifico Fdo de Ley y Simplif. Y Eficienc. Tribut	33,515,484.27	3.77%
3.3.2.1.07.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo Plan de Lotificacion	8,103,049.74	0.91%
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Superávit Especifico Consejo de Seguridad Vial	22,051,211.26	2.48%
3.3.2.1.11.00.0.0.000	Superávit Especifico Estrategias de Protecc.al Medio Ambi	1,530,604.96	0.17%
3.3.2.1.14.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo de Aseo de Vías	24,718,292.47	2.78%
3.3.2.1.16.01.0.0.000	Superávit Especifico Partidas Especificas	52,290,390.89	5.88%
3.3.2.1.16.02.0.0.000	Superávit Especifico Partidas Especificas (Transf Anexo 5)	36,113,837.78	4.06%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Superávit Especifico Construcción de Pozo	3,945,774.85	0.44%
3.3.2.1.19.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo de Recolección de Basura	43,470,526.54	4.89%
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Superávit Especifico Aporte al Conagebio Ley # 7788 10%	189,241.02	0.02%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Superávit Especifico Aporte Fdo de Parques Nac. 70%	1,192,218.45	0.13%
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo de Mercado	13,820,860.14	1.55%
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. y Prog. para la Persona Joven	1,401,869.86	0.16%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Impuesto a personas salen del país por aeropuerto ley 9154	68,753,110.35	7.73%
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo Prog Des de Red Nac de Cuido	4,081,989.52	0.46%
3.3.2.2.23.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. ICODER (Estadio Municipal)	35,000,000.00	3.94%
3.3.2.2.24.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. ICODER (Gimnasio Municipal)	2,483,600.13	0.28%
3.3.2.3.32.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. PANI (Juegos Infantiles)	5,358,000.00	0.60%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2017			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		889,398,077.23	100%
0	REMUNERACIONES	35,964,653.20	4.04%
1	SERVICIOS	141,783,524.17	15.94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,113,950.94	8.67%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	633,154,489.45	71.19%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,381,459.47	0.16%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		29,381,459.47	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	28,000,000.00	95.30%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,381,459.47	4.70%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	76,518,783.90	100%
0	REMUNERACIONES	24,134,753.20	31.54%
1	SERVICIOS	29,249,280.17	38.22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,083,539.27	1.42%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	22,051,211.26	28.82%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	731,207,442.97	100%
0	REMUNERACIONES	11,829,900.00	1.62%
1	SERVICIOS	112,534,244.00	15.39%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,240,800.00	8.24%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	546,602,498.97	74.75%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	52,290,390.89	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,789,611.67	30.20%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	36,500,779.22	69.80%

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	29,381,459.47	76,518,783.90	731,207,442.97	52,290,390.89	889,398,077.23
0	REMUNERACIONES	0.00	24,134,753.20	11,829,900.00	0.00	35,964,653.20
1	SERVICIOS	0.00	29,249,280.17	112,534,244.00	0.00	141,783,524.17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,083,539.27	60,240,800.00	15,789,611.67	77,113,950.94
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	28,000,000.00	22,051,211.26	546,602,498.97	36,500,779.22	633,154,489.45
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,381,459.47	0.00	0.00	0.00	1,381,459.47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	29,381,459.47	76,518,783.90	731,207,442.97	52,290,390.89	889,398,077.23
0	REMUNERACIONES	0.00	24,134,753.20	11,829,900.00	0.00	35,964,653.20
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	18,405,000.00	0.00	0.00	18,405,000.00
0.01.02	Jornales	0.00	18,405,000.00	0.00	0.00	18,405,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	500,000.00	8,626,825.34	0.00	9,126,825.34
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	500,000.00	8,626,825.34	0.00	9,126,825.34
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	1,575,416.70	1,218,142.19	0.00	2,793,558.89
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,575,416.70	757,305.19	0.00	2,332,721.89
0.03.04	Salario Escolar	0.00	0.00	460,837.00	0.00	460,837.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	1,843,237.50	886,047.08	0.00	2,729,284.58
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	1,748,712.50	840,608.77	0.00	2,589,321.27
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	94,525.00	45,438.31	0.00	139,963.31
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	1,811,099.00	1,098,885.39	0.00	2,909,984.39
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	960,374.00	461,653.24	0.00	1,422,027.24
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	283,575.00	136,314.94	0.00	419,889.94
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	567,150.00	272,629.87	0.00	839,779.87
0.05.05	Contribución Patronal a fondo administrados por entes privados (asociación solidarista)	0.00	0.00	228,287.34	0.00	228,287.34
1	SERVICIOS	0.00	29,249,280.17	112,534,244.00	0.00	141,783,524.17
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	37,000,000.00	0.00	37,000,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	1,030,604.96	0.00	0.00	1,030,604.96
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	1,030,604.96	0.00	0.00	1,030,604.96
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	70,534,244.00	0.00	70,534,244.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	64,534,244.00	0.00	64,534,244.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	26,218,675.21	0.00	0.00	26,218,675.21
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	26,218,675.21	0.00	0.00	26,218,675.21
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	2,000,000.00	5,000,000.00	0.00	7,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,083,539.27	60,240,800.00	15,789,611.67	77,113,950.94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	10,714,000.00	569,870.00	11,283,870.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	714,000.00	569,870.00	1,283,870.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	24,486,800.00	15,209,641.32	39,696,441.32
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	5,500,000.00	6,992,535.62	12,492,535.62

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	16,700,000.00	6,915,795.70	23,615,795.70
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	1,000,000.00	705,000.00	1,705,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	500,000.00	160,000.00	660,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	135,000.00	126,310.00	261,310.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	151,800.00	310,000.00	461,800.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	583,539.27	25,040,000.00	10,100.35	25,633,639.62
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	40,000.00	10,100.35	50,100.35
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	583,539.27	25,000,000.00	0.00	25,583,539.27
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5	BIENES DURADEROS	28,000,000.00	22,051,211.26	546,602,498.97	36,500,779.22	633,154,489.45
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,000,000.00	0.00	93,189,825.89	21,948,032.00	143,137,857.89
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	43,470,526.54	0.00	43,470,526.54
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	7,603,049.74	0.00	7,603,049.74
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	28,000,000.00	0.00	7,097,566.27	0.00	35,097,566.27
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	31,518,683.34	15,517,113.00	47,035,796.34
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	3,500,000.00	6,430,919.00	9,930,919.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	22,051,211.26	453,412,673.08	14,552,747.22	490,016,631.56
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	41,303,811.31	1,275,976.00	42,579,787.31
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	22,051,211.26	180,689,079.17	1,157,294.00	203,897,584.43
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	231,419,782.60	12,119,477.22	243,539,259.82
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,381,459.47	0.00	0.00	0.00	1,381,459.47
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,381,459.47	0.00	0.00	0.00	1,381,459.47
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,381,459.47	0.00	0.00	0.00	1,381,459.47

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2017							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Ser v./Grup	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven)	4,816,805.35	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Consejo de la Persona Joven)	4,816,805.35
						Total	4,816,805.35
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Efic. Trib. Ley Nº 8114	245,602,954.00	III	2	1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL, Ley 8114	56,097,566.27
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Superávit Específico Fdo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114	33,515,484.27	III	2	3	Colocar 450 toneladas de mezcla asfáltica en el mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas (cod. Cam 5-06-019 y 5-06-068 a 071) Ley 8114	19,770,872.00
			III	2	4	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal Ley 8114	37,000,000.00
			III	2	6	Construcción de rampas de aproximación y rejilla metálica en 100 ml de vados de desagüe pluvial en intersecciones de calles de la ciudad de Cañas, Ley 8114.	5,000,000.00
			III	2	7	Construcción de 3,675 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas (cod. Cam Nº5-06-068 a 071) Ley 8114	20,450,000.00
			III	2	8	Construir 600 ML de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cod. Cam Nº5-06-062 y 5-06-20) Ley 8114	3,200,000.00
			III	2	10	Construir 500 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero (Cod. Cam Nº 5-06-021) Ley 8114	5,100,000.00
			III	2	13	Colocar estructura de sub-base y base granulares en 2,0 Km de calles urbanas de los barrios de la ciudad de Cañas. Ley 8114	25,000,000.00
			III	2	14	Colocar carpeta asfáltica en 1,9 Km de calles urbanas de la ciudad de Cañas. Ley 8114	25,000,000.00
			III	2	15	Colocar tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 2,6 Km de calles urbanas en lastre en la ciudad de Cañas Ley 8114	33,900,000.00
			III	2	17	Colocar un paso de alcantarilla con diámetro de 1500 mm de diámetro y construir los cabezales con aletones en 3 pasos de alcantarilla de 1500 mm de diámetro, Ley 8114	38,600,000.00
			III	2	18	Colocar bases estabilizadas con cemento en 1 Km de secciones de caminos vecinales en lastre, con pendientes elevadas, Ley 8114	10,000,000.00
						Total	279,118,438.27
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y policía, ley 9156 del 25-07-2013	63,400,000.00	III	6	37	Diseño y construcción primera etapa del bulevar turístico Los Guayacanes (Ley 9156 Derecho salida año 2017)	63,400,000.00
						Total	63,400,000.00
3.3.1.0.00.0.0.000	Superávit Libre	217,558,255.65	I	3		Administración de Inversiones Propias	28,000,000.00
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	20,000,000.00
			III	17		Mantenimiento de Edificios	2,000,000.00
			III	1	7	Mejoras para el salón parroquial de barrio Unión	450,000.00
			III	1	9	Mejoras en el Mercado Municipal	22,400,961.65
			III	2	19	Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas	21,829,900.00
			III	2	20	Construcción de aceras en la escuela Monseñor Luis Leibold	8,100,000.00
			III	5	2	Mejoras en acueductos de colonia San Luis de la Libertad	135,000.00
			III	6	1	Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas, Ley # 7600 Igualdad de Oportunidades	1,000,000.00
			III	6	2	Contratación de servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador de Cañas	49,534,244.00
			III	6	14	Reparar la torre de la Iglesia Católica Central de Cañas	2,000,000.00
			III	6	22	Elaboración de Planos para proyectos comunales	2,000,000.00
			III	6	23	Cierre perimetral y alumbrado del cementerio municipal	25,000,000.00
			III	6	24	Mantenimiento, reparación de oficinas y compra de equipo y mobiliario de oficina	5,500,000.00
			III	6	25	Compra de un contenedor para el plantel de transferencias de residuos sólidos	3,500,000.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

			III	6	27	Mejoras en los parques del cantón	5,000,000.00
			III	6	29	Compra de juegos infantiles para los centros y parques recreativos	5,550,000.00
			III	6	30	Compra de lavamanos y mesas con bancas para la escuela de Cedros	603,150.00
			III	6	31	Mantenimiento de la escuela de Sandillal de Cañas	405,000.00
			III	6	32	Construcción de comedor el buen samaritano	4,000,000.00
			III	6	33	Confección de carreta multiuso	550,000.00
			III	6	36	Construcción de monumento distintivo de Cañas	10,000,000.00
					Total	217,558,255.65	
3.3.2.1.07.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo Plan de Lotificacion	8,103,049.74	III	1	8	Mejoras en la Biblioteca Municipal	8,103,049.74
						Total	8,103,049.74
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Superávit Especifico Consejo de Seguridad Vial	22,051,211.26	II	22		Seguridad Vial	22,051,211.26
						Total	22,051,211.26
3.3.2.1.11.00.0.0.000	Superávit Especifico Estrategias de Protec. al Medio Ambiente	1,530,604.96	II	25		Protección del Medio Ambiente	1,530,604.96
						Total	1,530,604.96
3.3.2.1.14.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo de Aseo de Vías	24,718,292.47	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	24,718,292.47
						Total	24,718,292.47
3.3.2.1.16.01.0.0.000	Superávit Especifico Partidas Especificas	52,290,390.89	IV	1	1	Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Hguerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H, Gaceta # 138 del 18-07-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2013	923,576.00
			IV	1	2	Construcción de Oficina para el Concejo de distrito del distrito de San Miguel, Decreto 37760 de la Gaceta # 147 del 01-08-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2014.	352,400.00
			IV	1	3	Reparación, Compra de materiales, del salón comunal de Cedros de Cañas, distrito Cañas, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	1,919,380.00
			IV	1	4	Compra de cerámica para la cocina comunal de Nueva Guatemala, distrito Palmira, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	2,291,285.00
			IV	1	5	Compra de tubos y malla para cerrar el área perimetral de la Iglesia de Agua Caliente, distrito Palmira, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	335,352.00
			IV	1	6	Compra de materiales para construcción del salón de Catequesis de Lajas, distrito San Miguel, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	2,295,398.00
			IV	1	7	Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	1,598,041.00
			IV	1	8	Pintura para el Salón del caserío del Nispero, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	180,000.00
			IV	1	9	Compra de materiales para remodelación de la Iglesia Católica de Caserío del Nispero de Cañas, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	900,000.00
			IV	2	1	Construcción de aceras peatonales en el centro de Bebedero, distrito Bebedero, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	1,157,294.00
			IV	5	1	Compra de Alcantarillas para alcantarillado Pluvial para el caserío de Porozal, Decreto 37760 de la Gaceta # 147 del 01-08-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2014.	934,724.00
			IV	5	2	Compra de bomba sumergible y accesorios para Acueducto del caserío de Nispero, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	720,000.00
			IV	5	3	Compra de bomba sumergible y accesorios para el acueducto del caserío de Tiquiruzas, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,149,990.00
			IV	5	4	Compra de bomba sumergible y accesorios para acueducto del caserío de Porozal, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,800,000.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

			IV	5	5	Compra de alcantarillas para el alcantarillado pluvial del caserío de Guapinol, distrito Porozal, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	900,000.00
			IV	6	1	Construcción de la planta sanitaria de la plaza de Tiquiruzas, distrito de Porozal, Decreto 36584 del 31-05-2011 Ley 7755 Cuenta 1021, Año 2011	630,000.00
			IV	6	2	Construcción de camerinos plaza Higuierón, distrito San Miguel, Decreto 36649 del 12-07-2011 Ley 7755 Cuenta 1021, Año 2011	1,035,000.00
			IV	6	3	Construcción de una plaza de fútbol, barrio Pedregal, distrito Cañas, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021	1,800,000.00
			IV	6	4	Iluminación total del cementerio de la comunidad de Porozal y construcción de planta sanitaria de la misma, distrito Porozal, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021	1,460,566.00
			IV	6	5	Construcción de parque público en distrito Bebedero, Decreto 37770-H, Gaceta # 138 del 18-07-2013, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2013	3,259,342.89
			IV	6	6	Compra de instrumentos musicales para la banda del Liceo Nocturno Juan Santa María de Cañas, distrito Cañas, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755, Año 2015	2,250,000.00
			IV	6	7	Compra de artículos recreativos para la Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio Hotel de Cañas (Dos inflables y un trampolín), distrito Cañas, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755, Año 2015	1,080,000.00
			IV	6	8	Enmallado del Cementerio de San Miguel, distrito San Miguel, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755, Año 2015	2,700,000.00
			IV	6	9	Compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela de Barrio Hotel de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,530,000.00
			IV	6	10	Cierre parcial con 250 mts de malla a la plaza de Fútbol del Barrio la Javilla de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	2,070,000.00
			IV	6	11	Compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela de Barrio Bello Horizonte I de Cañas, distrito Cañas Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,170,000.00
			IV	6	12	Compra de instrumentos musicales para la banda de la Escuela de Barrio San Cristobal de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,440,000.00
			IV	6	13	Compra de artículos recreativos para el Concejo de Distrito del Cantón de Cañas, distrito Cañas, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,864,590.00
			IV	6	14	Compra de equipo de enfriamiento para el salón comunal de Palmira, distrito Palmira, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,350,000.00
			IV	6	15	Compra de Mobiliario para el salón comunal de Agua Caliente de Palmira, distrito Palmira, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	2,291,285.00
			IV	6	16	Construcción del centro de recreación de San Miguel del sector oeste de la carretera interamericana, distrito San Miguel, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	3,600,000.00
			IV	6	17	Compra de enfriador y otros electrodomésticos necesarios para el salón comunal de Lajas el Coco, distrito San Miguel, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,410,929.00
			IV	6	18	Compra de instrumentos musicales para el Liceo Rural de Bebedero, distrito Bebedero, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,945,619.00
			IV	6	19	Compra de instrumentos musicales para la Escuela de Bebedero, distrito Bebedero, Decreto # 39063-H-MIDEPLAN-MP, Ley 7755, Cuenta 1021, Año 2016.	1,945,619.00
						Total	52,290,390.89

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

3.3.2.1.16.02.0.0.000	Superávit Especifico Partidas Especificas (Transferencias Anexo 5)	36,113,837.78	III	2	21	Construcción de cordón y caño en Buenos Aires. Decreto N° 35255-H del 27-04-2009 Cta 1038	1,268,207.17
			III	6	17	Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje. Estudio Topográfico. Decreto N° 34098 del 16-11-2007 Cta 1038	4,180,000.00
			III	6	18	Para la ampliación del cementerio municipal y construcción de parque recreativo, Decreto N° 34098 del 16-11-2007 Cta 1038	523,294.54
			III	6	19	Construcción de poyos de cemento para parque y área recreativa del Cantón, Decreto N° 35255-H del 27-04-2009 Cta 1038	465,600.00
			III	6	20	Mejoras parque en el antiguo campo aterrizaje, Ley 7794, Decreto N° 35255-H del 27-04-2009, gaceta # 100 del 26-05-2009. Cta 1038	15,765,491.69
			III	6	21	nuevo Cañas, Decreto N° 36182-H La Gaceta N.º. 189, Alcance 20 del 29-9-2010 Cuenta # 1038.	13,911,244.38
						Total	36,113,837.78
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Superávit Especifico Construcción de Pozo	3,945,774.85	III	6	35	Construcción de pozos	3,945,774.85
						Total	3,945,774.85
3.3.2.1.19.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo de Recolección de Basura	43,470,526.54	III	6	26	Compra de un camión de volteo para la recolección de basura (Superávit Rec Basura)	43,470,526.54
						Total	43,470,526.54
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Superávit Especifico Aporte al Conagebio Ley # 7788 10%	189,241.02	I	4		Registro de deudas, Fondos y Transferencias	189,241.02
						Total	189,241.02
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Superávit Especifico Aporte Fdo de Parques Nac. 70%	1,192,218.45	I	4		Registro de deudas, Fondos y Transferencias	1,192,218.45
						Total	1,192,218.45
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo de Mercado	13,820,860.14	III	1	9	Mejoras en el Mercado Municipal	13,820,860.14
						Total	13,820,860.14
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. y Prog. para la Persona Joven	1,401,869.86	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Consejo de la Persona Joven)	1,401,869.86
						Total	1,401,869.86
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Superávit Especifico Impuesto a personas que salen del país por aeropuerto Ley 9154	68,753,110.35	III	6	14	Reparar la torre de la Iglesia Católica Central de Cañas (Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224)	15,000,000.00
			III	6	15	Reconstruir 300 metros de acera peatonal alrededor de la Iglesia Católica Central de Cañas (Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224)	19,744,777.01
			III	6	16	Taller municipal de danza, orquesta filarmónica municipal y techo, loza protección al monumento arqueológico piedra del sol en proyecto turístico Agua Caliente (Ley 9156 Impuesto Salida Cuenta 36224)	34,008,333.34
						Total	68,753,110.35
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Superávit Especifico Fondo Prog Des de Red Nac de Cuido	4,081,989.52	III	1	6	Servicios Sociales y Complementarios (CECLUD)	4,081,989.52
						Total	4,081,989.52
3.3.2.2.23.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. ICODER (Estadio Municipal)	35,000,000.00	III	6	34	Mejoras en el Estadio Municipal (Cuenta 1038 Superávit Especifico ICODER)	35,000,000.00
3.3.2.2.24.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. ICODER (Gimnasio Municipal)	2,483,600.13	III	6	34	Mejoras en el Estadio Municipal (Cuenta 1038 Superávit Especifico ICODER)	2,483,600.13
						Total	37,483,600.13
3.3.2.3.32.00.0.0.000	Superávit Especifico Proy. PANI (Juegos Infantiles)	5,358,000.00	III	6	28	Compra de juegos infantiles (Girado por el PANI Superávit Especifico Cta Ordinaria)	5,358,000.00
						Total	5,358,000.00
TOTALES		889,398,077.23					889,398,077.23

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2017

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Persona Joven)	4,816.805.35	0.54%
-----------------------	--	--------------	-------

Se presupuesta la suma de ¢4,816,805.35 recurso por transferir del Consejo Nacional de la Persona Joven, para el presente año, según oficio CPJ-DE-065-2017 del 16 de enero del 2017.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ley de Simplificación y Efic. Trib. Ley 8114)	245,602.954.00	27.61%
-----------------------	---	----------------	--------

Se presupuesta el monto de ¢245,602,954.00 que corresponde a recursos que debieron transferirse por el Ministerio de Hacienda, correspondiente a los recursos provenientes del artículo 5, inciso b de la ley N° 8114, modificada por la ley N° 9329, monto adicional que nos deben girar de más correspondiente al periodo 2016, según oficio DVOP-DGM-2016-0825 del 23 de septiembre del 2016.

2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Gobernación Ley 9156)	63,400.000.00	7.13%
-----------------------	---	---------------	-------

Se presupuesta el monto de ¢63,400,000.00 recursos por transferir del Ministerio de Gobernación y Policía, según oficio DAF-0061-01-2017 del 19 de enero del presente año, ley n° 9411 publicada en la gaceta n° 238 y en concordancia a la recaudación de los tributos estipulados en la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional N° 9156.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	217,558.255.65	24.46%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Se presupuesta saldo del superávit libre, por un monto de ¢217,558,255.65 según la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016 se obtuvo un superávit libre de ¢407,558,255.65 del cual se incluyeron ¢190,000,000.00 en el presupuesto ordinario del presente año, por lo cual se incluye el saldo.

3.3.2.1.01.00.0.0.000	Superávit Específico Fdo Ley de Simplif y Eficiencia Tributaria Ley 8114	33,515,484.27	3.77%
-----------------------	--	---------------	-------

Se presupuesta saldo del superávit específico de los recursos de la ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114, por un monto de ¢33,515,484.27 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016, se obtuvo un superávit específico de ¢58,744,612.27 del cual se incluyeron ¢25,229,128.00 en el presupuesto ordinario del presente año, por lo cual se incluye el saldo.

3.3.2.1.07.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo Plan de	8,103,049.74	0.91%
-----------------------	------------------------------------	--------------	-------

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

	Lotificación		
--	---------------------	--	--

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Plan de Lotificación, por un monto de ¢8,103,049.74 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.10.00.0.0.000	Superávit Específico del Consejo de Seguridad Vial	22,051.211.26	2.48%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Consejo de Seguridad Vial, por un monto de ¢22,051,211.26 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.11.00.0.0.000	Superávit Específico para Estrategias de Protección al Medio Ambiente	1,530.604.96	0.17%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico para Estrategias de Protección al Medio Ambiente, Ley 7788 27% Timbre Pro parques, por un monto de ¢1,530,604.96 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.14.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo de Aseo de Vías	24,718.292.47	2.78%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Servicio de Aseo de Vías, por un monto de ¢24,718,292.47 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.16.01.0.0.000	Superávit Específico Partidas Específicas	52,290.390.89	5.88%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico de las partidas específicas, por un monto de ¢52,290,390.89 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016, correspondiente a las partidas específicas de la ley 7755, decretos N° 36584-H del 31-05-2011, 36649 del 12-07-11, 37180-H del 05-06-2012, decreto 37770 gaceta # 138 del 18-07-2013, decreto 37760 de la Gaceta # 147 del 01-08-2013, Ley 9289 del año 2015 y decreto 39063-H del año 2016.

3.3.2.1.16.02.0.0.000	Superávit Específico Partidas Específicas (Transferencias Anexo 5)	36,113.837.78	4.06%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico de las partidas específicas según transferencias anexo 5, por un monto de ¢36,113,837.78 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016, correspondiente a las partidas específicas por transferencias según decretos N° 34098-H del 16-11-2007, 35255-H del 27-04-2009, 36182-H gaceta Nro. 189, alcance 20 del 29-9-2010.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

3.3.2.1.18.00.0.0.000	Superávit Específico Construcción de Pozo	3,945.774.85	0.44%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico para Construcción de Pozo, por un monto de ¢3,945,774.85 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.19.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo de Recolección de Basura	43,470.526.54	4.89%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Servicio de Recolección de Basura, por un monto de ¢43,470,526.54 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.20.00.0.0.000	Superávit Específico Aporte al C.O.N.A.G.E.B.I.O.	189.241.02	0.02%
------------------------------	--	-------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico de la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad Ley 7788 10% Timbre Pro parques, por un monto de ¢189,241.02 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.21.00.0.0.000	Superávit Específico Aporte al Fondo de Parques Nacionales	1,192.218.45	0.13%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Parques Nacionales Ley 7788 63% Timbre Pro parques, por un monto de ¢1,192,218.45 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.22.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo de Mercado	13,820,860.14	1.55%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Mercado, por un monto de ¢13,820,860.14 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.26.00.0.0.000	Superávit Específico Proyecto y Programa para el Comité de la Persona Joven	1,401.869.86	0.16%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Comité de la Persona Joven, correspondiente a saldos de proyectos del 2016 por un monto de ¢1,401,869.86 por saldo de proyectos según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.1.28.00.0.0.000	Superávit Específico Impuesto de personas que salen del país por aeropuerto ley 9154	68,753.110.35	7.73%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del Impuesto de personas que salen del país por aeropuerto ley 9154, por un monto de ¢68,753,110.35 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.2.02.00.0.0.000	Superávit Específico Fondo Prog Des de la Red Nacional de Cuido Infantil CECUDI	4,081.989.52	0.46%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Se presupuesta el superávit específico del Fondo Programa de Desarrollo de la Red Nacional de Cuido Infantil CECUDI por un monto de ¢4,081,989.52 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.2.23.00.0.0.000	Superávit Específico Proy. ICODER (Estadio Municipal)	35,000.000.00	3.94%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del proyecto del ICODER para mejoras en el Estadio por un monto de ¢35,000,000.00 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.2.24.00.0.0.000	Superávit Específico Proy. ICODER (Gimnasio Municipal)	2,483.600.13	0.28%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del proyecto del ICODER para mejoras en el Gimnasio por un monto de ¢2,483,600.13 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

3.3.2.2.32.00.0.0.000	Superávit Específico Proy. PANI (Juegos Infantiles)	5,358.000.00	0.60%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se presupuesta el superávit específico del proyecto del PANI para Juegos Infantiles, por un monto de ¢5,358,000.00 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2017

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos para las actividades de Administración de Inversiones Propias y del Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de equipo y programas de cómputo para el diseño y programación de los sistemas con normativas de las NICSP.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta contenido económico para transferir los recursos según leyes al Fondo de Parques Nacionales y a la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Educativo, Cultural y Deportivo incluye lo del comité de la Persona Joven, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial y Protección del Medio Ambiente.

REMUNERACIONES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de jornales ocasionales para contratar 10 personas por 6 meses para mejoramiento del servicio de limpieza en los barrios en el periodo de invierno, tiempo extraordinario, decimotercer mes y sus cargas sociales.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de impresión, encuadernación y otros para proyectos de estrategias del proyecto del medio ambiente, actividades protocolarios y sociales para los proyectos del comité de la persona joven del servicio educativo y en mantenimiento de edificios.

MATERIALES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de repuestos y accesorios para el servicio de aseo de vías y en textiles y vestuario para proyectos de estrategias del proyecto del medio ambiente.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de vías de comunicación terrestre para el proyecto de seguridad vial.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de tiempo extraordinario, decimotercer mes, salario escolar y sus cargas sociales.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios de ingeniería; servicios en ciencias económicas y sociales para el proyecto “taller municipal de danza folklórica y orquesta filarmónica municipal de recursos de la ley 9156 impuesto salida y en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción proyectos de la ley 8114.

MATERIALES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, en otros materiales y productos de uso en la construcción, en herramientas e instrumentos y en repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de equipo de transporte para la compra de un camión de volteo para la recolección de basura, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, y en maquinaria y equipo diverso, en Construcciones, Adiciones y Mejoras en Edificios, en Vías de Comunicación Terrestre y en Otras Construcciones Adiciones y Mejoras.

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y Otros Proyectos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de tintas, pinturas y diluyentes; materiales y productos metálicos; materiales y productos minerales y asfálticos; madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, en otros materiales y productos de uso en la construcción y en herramientas e instrumentos.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, maquinaria y equipo diverso; Construcciones, Adiciones y Mejoras en Edificios, en Vías de comunicación terrestre y en Otras construcciones adiciones.

Elaborado por:
Lic. José Manuel Campos Duarte
Andrés Rojas Matamoros
Fecha: 03 de mayo del 2017

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRIMER EXTRAORDINARIO 2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Municipal	Dotar de las herramientas necesarias a la administración para desarrollar con mayor eficiencia y eficacia la planificación anual.	Operativo	1	Desarrollar el sistema de control de ejecución del Plan Anual Operativo, control vacaciones e ingresos municipales.	Sistema desarrollado		0%	1	100%	Mnor Salazar	Administración de Inversiones Propias		28,000,000.00	
Gestión Municipal	Transferir los fondos establecidos por la normativa a las instituciones que corresponde.	Operativo	2	Transferencia de recursos establecidos por ley	Recursos transferidos		0%	1	100%	Andres Rojas	Registro de deuda, fondos y aportes		1,381,459.47	
							0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
							0.0		2.0			0.00	29,381,459.47	
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%				
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos								0%		100%				
2 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRIMER EXTRAORDINARIO 2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Comunitarios	Mantener el orden y el aseo en las vías, aseos, y para mitigar la propagación de plagas, enfermedades y contaminación en época de invierno.	Mejora	1	Contratar personal para limpieza de zonas públicas, para mitigar la propagación de plagas, enfermedades y contaminación en época de invierno.	Personal contratado		0%	1	100%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros		24,718,292.47	
Gestión Municipal		Mejora	2	Organizar y ejecutar el proyecto artístico cultural, que refleje la música y el color de la época navideña para el disfrute de las familias del cantón de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Comisión de Proyecto	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		20,000,000.00	
Política Social Local		Mejora	3	Proyectos programas para la persona joven	Proyectos ejecutados		0%	1	100%	María del Rosario Araya	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		6,218,675.21	
Gestión Municipal		Operativo	4	Mantenimiento de edificios	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Díaz	17 Mantenimiento de edificios	Otros		2,000,000.00	
Gestión Municipal		Mejora	5	Demarcación vertical y horizontal de calles del cantón.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandi	22 Seguridad Vial	Otros		22,051,211.26	
Gestión Municipal		Mejora	6	Elaboración material impreso para la concientizar el ciudadano en el tema del medio ambiente	Material impreso		0%	1	100%	Katherine Obando	25 Protección del medio ambiente	Otros		1,530,604.96	
							0%		0%						
							0%		0%						
							0%		0%						
							0.0		6.0				0.00	76,518,783.90	
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%					
83% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%					
17% Metas de Objetivos Operativos								0%		100%					
6 Metas formuladas para el programa															

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRIMER EXTRAORDINARIO 2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Presupuestar los recursos asignados	Mejora	1	Ejecutar la construcción y equipamiento de un edificio para	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Díaz	01 Edificios	Centros de saneamiento		4,081,989.52
Infraestructura		Mejora	2	Mejoras para el salón parroquial de barrio Unión.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Díaz	01 Edificios	Salones Comunales		450,000.00
Servicios Comunitarios		Mejora	3	Mejoras en la Biblioteca Municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Díaz	01 Edificios	Otros Edificios		8,103,049.74
Servicios Comunitarios		Mejora	4	Mejoras en el Mercado Municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Díaz	01 Edificios	Otros Edificios		36,221,821.79
Infraestructura	Presupuestar los recursos asignados para desarrollar proyectos de la red vial cantonal	Operativo	5	Asignar los recursos para la operación administrativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		56,097,566.27
Infraestructura		Mejora	6	Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes cordón y caño del cantón de Cañas.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		21,829,900.00
Infraestructura		Mejora	7	Construcción de aceras en la Escuela Monseñor Luis Leopold	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		8,100,000.00
Infraestructura		Mejora	8	Colocar 450 toneladas de mezcla asfáltica en el mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		19,770,872.00
Gestión Municipal		Mejora	9	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		37,000,000.00
Infraestructura		Mejora	10	Construcción de rampas de aproximación y rejilla metálica en 100 ml de vados de desagüe pluvial en intersecciones de calles de la ciudad de Cañas.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos		5,000,000.00
Infraestructura		Mejora	11	Construcción de 3675 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		20,450,000.00
Infraestructura		Mejora	12	Construir 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		3,200,000.00
Infraestructura		Mejora	13	Construir 500 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		5,100,000.00
Infraestructura		Mejora	14	Colocar estructura de sub-base y base granulares en 2,0 km de calles urbanas de los barrios de la ciudad de Cañas.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		25,000,000.00
Infraestructura		Mejora	15	Colocar carpeta asfáltica en 1,9 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		25,000,000.00
Infraestructura		Mejora	16	Colocar tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 2,6 km de calles urbanas en lastre en la ciudad de Cañas.	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		33,900,000.00
Infraestructura		Mejora	17	Colocar un paso de alcantarilla con diámetro de 1500 mm de diámetro y construir los cabezales con aletones en 3 pasos de alcantarilla de 1500 mm de diámetro	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial		38,600,000.00
Infraestructura		Mejora	18	Colocar bases estabilizadas con cemento en 1 km de secciones de caminos vecinales en lastre con pendientes elevadas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		10,000,000.00
Infraestructura		Mejora	19	Construcción de cordón y caño en Buenos Aires	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		1,268,207.17
Infraestructura		Mejora	20	Mejoras en acueductos de colonia San Luis de la Libertad	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Díaz	05 Instalaciones	Acueductos		135,000.00
Infraestructura		Mejora	21	Reparar la torre de la Iglesia Católica Central de Cañas	Proyecto Ejecutado		0%	1	100%	Angie Díaz	06 Otros proyectos	Otros proyectos		17,000,000.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRIMER EXTRAORDINARIO 2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA	ESTRATÉGICA													
Gestión Municipal	Presupuestar los recursos para desarrollar las obras en los distritos del Cantón de Cañas.	Mejora	1	Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H, Gaceta # 138 del 18-07-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2013	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Centros de enseñanza		923,576.00
Gestión Municipal		Mejora	2	Construcción de Oficina para el Concejo de distrito del distrito de San Miguel, Decreto 37760 de la Gaceta # 147 del 01-08-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2014.	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Otros Edificios		352,400.00
Gestión Municipal		Mejora	3	Reparación, Compra de materiales, del salón comunal de Cedros de Cañas, distrito Cañas, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Salones Comunales		1,919,380.00
Gestión Municipal		Mejora	4	Compra de tubos y malla para cerrar el área perimetral de la Iglesia de Agua Caliente, distrito Palmira, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Otros Edificios		335,352.00
Gestión Municipal		Mejora	5	Compra de materiales para construcción del salón de Catequesis de Lajas, distrito San Miguel, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Salones Comunales		2,295,398.00
Gestión Municipal		Mejora	6	Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Salones Comunales		1,598,041.00
Gestión Municipal		Mejora	7	Compra de cerámica para la cocina comunal de Nueva Guatemala, distrito Palmira	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Otros Edificios		2,291,285.00
Gestión Municipal		Mejora	8	Pintura para el Salón del caserío del Nispero, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Salones Comunales		180,000.00
Gestión Municipal		Mejora	9	Compra de materiales para remodelación de la iglesia católica de caserío del Nispero de Cañas	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	01 Edificios	Otros Edificios		900,000.00
Infraestructura		Mejora	10	Construcción de aceras peatonales en el centro de Bebedero, distrito Bebedero, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial		1,157,294.00
Infraestructura			11	Compra de Alcantarillas para alcantarillado Pluvial para el caserío de Porozal, Decreto 37760 de la Gaceta # 147 del 01-08-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2014	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial		934,724.00
Infraestructura			12	Compra de bomba sumergible y accesorios para Acueducto del caserío de Nispero, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	05 Instalaciones	Otras instalaciones		720,000.00
Infraestructura			13	Compra de bomba sumergible y accesorios para acueducto de caserío de Tiquiruzas	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	05 Instalaciones	Otras instalaciones		1,149,990.00
Infraestructura			14	Compra de bomba sumergible y accesorios para acueducto de caserío de Porozal	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	Angie Diaz	05 Instalaciones	Otras instalaciones		1,800,000.00

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2668-6715 Apartado 70-5700

OFC-UTV-028-17
20 de Abril de 2017

Señores
Junta Vial Cantonal
Cañas

Asunto: Propuesta de inversión de recursos del Presupuesto Extraordinario 2017, provenientes de las leyes N° 8114 y 9329

Estimados Señores:

Para su análisis y aprobación, adjunto encontrarán la matriz del plan anual operativo (PAO), el cuadro de partidas presupuestarias y la justificación técnica de la propuesta de inversión recursos del Presupuesto Extraordinario 2017 de recursos provenientes de las Leyes N° 8114 y 9329, por un monto de ₡279.118.438,27 (doscientos setenta y nueve millones ciento dieciocho mil cuatrocientos treinta y ocho colones con 27/100), que corresponde a la sumatoria de ₡58.744.612,27 procedentes del Superávit Específico del Presupuesto del Periodo 2016, menos ₡25.229.128,00 previstos como estimación de Superávit en el Presupuesto Ordinario para el periodo 2017, más ₡245.602.954,00 pendientes de girar del Presupuesto del Periodo 2016, según oficio DVOP-DGM-2016-0825 de la Dirección de Gestión Municipal del MOPT. Se detalla la inversión propuesta según objetivo y metas.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sandoval Guzmán
Director UTV



Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2669-0559, Apartado 70-5700

JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2016 DE RECURSOS PROVENIENTES DE LAS
LEYES N° 8114 Y 9329, POR UN MONTO DE €279.118.438,27

PROYECTO N° 1: OPERACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Objetivo del Proyecto:

- Hacer operativa la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la dotación de recursos materiales, equipo y bienes que permitan desarrollar de manera eficaz y eficiente los proyectos de conservación vial, para preservar un nivel de servicio satisfactorio de las calles y caminos vecinales del cantón, de conformidad con lo estipulado en el Decreto N° 40138-MOPT que regula lo dispuesto en el Artículo 5°, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley N° 8114).

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de €8.000.000,00 en la partida *Remuneraciones y Servicios*, sub-partidas *Remuneraciones Eventuales, Incentivos Salariales, Contribuciones Patronales a la Seguridad Social, Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización, y Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones*, para cancelar tiempo extraordinario (horas extra) a los operadores de la maquinaria y equipo municipal, destacados en la ejecución de proyectos de conservación vial, principalmente los ubicados en los distritos periféricos del cantón.
- Incorporar la suma de €4.097.566,27 en la partida *Útiles, Materiales y Suministros Diversos*, sub-partida *Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo*, para la adquisición de equipos de cómputo (2 computadoras portátiles, 1 cámara digital y licencia de programa de diseño asistido por computadora), para uso del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Incorporar la suma de €8.000.000,00 en la partida *Servicios de Gestión y Apoyo*, sub-partida *Servicios de Ingeniería*, para contratar servicios profesionales para realizar estudios y trámites para la obtención de permisos temporales de explotación de fuentes de materiales, pruebas y ensayos de calidad de materiales, estudios preliminares (topográfico, geotécnico e hidrológico) para diseños de puentes y entubados de acequias, etc.
- Incorporar la suma de €5.000.000,00 en la partida *Servicios de Gestión y Apoyo*, sub-partida *Servicios de Ingeniería*, para contratar los servicios profesionales en regencia geológico-ambiental en las actividades de extracción de materiales en la concesión en el CDP Río Lajas, para el año 2018.
- Incorporar la suma de €7.000.000,00 en la partida *Alquiler de Edificación, Locales y Terrenos* para cancelar el servicio de alquiler de terreno para acopio temporal y derecho de paso de maquinaria para la extracción y acarreo de materiales en finca ubicada en el sector de Palmira, en la cual desde finales de año 2016 se tramita un permiso temporal de explotación y extracción de materiales, ante la SETENA y la Dirección de Geología y Minas.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2669-0559, Apartado 70-5700

- Reforzar en la suma de ₡24.000.000,00 la partida *Maquinaria, Equipo y Mobiliario*, sub-partida *Maquinaria y Equipo para la Producción*, para adquirir un cargador de llantas 4WD articulado, con motor con una potencia estimada de 125 kW, superior a la potencia estimada originalmente de 95 kW. El monto previsto se eleva de ₡80.000.000,00 a ₡104.000.000,00.

PROYECTO N° 3: MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO BACHEO DE 5 KM DE CALLES URBANAS EN ASFALTO DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Objetivo del Proyecto:

- Realizar las actividades de mantenimiento rutinario de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Reforzar en la suma de ₡19.770.872,00 la partida *Mantenimiento y Reparación*, sub-partida *Mantenimiento de Vías de Comunicación*, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la colocación de 450 toneladas de mezcla asfáltica en el mantenimiento rutinario tipo bacheo de las calles urbanas de la ciudad de Cañas (códigos de camino N° 5-06-019, 5-06-068 5-06-069 5-06-070 y 5-06-071), elevándose la cantidad de mezcla asfáltica a colocar de 60 a 240 toneladas. El monto previsto se eleva de ₡5.000.000,00 a ₡24.770.872,00.

PROYECTO N° 4: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL

Objetivo del Proyecto:

- Adquirir los insumos requeridos para la operación y el mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación de la red vial cantonal, financiados con recursos provenientes de las Leyes N° 8114 y 9329.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Reforzar en la suma de ₡25.000.000,00 la partida *Materiales y Suministros*, sub-partida *Repuestos y accesorios*, para la adquisición de llantas y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial. El monto previsto se eleva de ₡36.700.000,00 a ₡61.700.000,00.
- Reforzar en la suma de ₡7.000.000,00 la partida *Materiales y Suministros*, sub-partida *Combustibles y Lubricantes*, para la adquisición de combustible diesel para operación de la maquinaria y equipo municipal que se utiliza en la ejecución de proyectos de conservación vial. El monto previsto se eleva de ₡54.600.000,00 a ₡61.600.000,00.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2669-0559, Apartado 70-5700

- Reforzar en la suma de ₡5.000.000,00 la partida *Servicios*, sub-partida *Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción*, para la reparación de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial. El monto previsto se eleva de ₡54.600.000,00 a ₡61.600.000,00.

PROYECTO N° 6: CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE APROXIMACIÓN Y REJILLA METÁLICA EN 100 ML DE VADOS EN INTERSECCIONES DE CALLES DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Objetivo del Proyecto:

- Construir rampas de aproximación y colocar rejilla metálica de aproximadamente 40 cm de ancho; en las intersecciones de algunas calles de la ciudad de Cañas, en las cuales existen vados de desagüe pluvial, que dificultan el tránsito vehicular y peatonal.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ₡5.000.000,00 en la partida *Bienes Duraderos*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestre*, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la construcción de rampas de aproximación y colocación de rejillas metálicas en intersecciones de calles urbanas de los Barrios San Martín, Unión, San Pedro, Las Cañas y Bello Horizonte de la ciudad de Cañas. El monto previsto originalmente se eleva de ₡17.000.000,00 a ₡22.000.000,00.

PROYECTO N° 7: CONSTRUCCIÓN DE 3.675 ML DE CUNETETA, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS Y LA COMUNIDAD DE JAVILLA

Objetivo del Proyecto:

- Rehabilitar los sistemas de drenajes de evacuación pluvial de algunas calles urbanas de la ciudad de Cañas y la comunidad de Javilla, mediante la construcción de cunetas, cordones y caños, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de las calles, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ₡20.450.000,00 en la partida *Bienes Duraderos*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestre*, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la construcción de 3500 ml de cordón y caño en algunas calles de los Barrios San Martín, Unión y Kennedy de la ciudad de Cañas (códigos de camino N° 5-06-069 y 5-06-071) y 100 ml de cunetas y 75 ml de cordón y caño en calles urbanas de la comunidad de Javilla. El monto previsto se eleva de ₡53.050.000,00 a ₡73.500.000,00, debido a que el precio unitario original previsto se actualizó al precio de mercado.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2669-0559, Apartado 70-5700

PROYECTO N° 8: CONSTRUCCIÓN DE 600 ML DE CUNETAS Y CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE LAS COMUNIDADES DE PALMIRA Y NUEVA GUATEMALA EN EL DISTRITO 2°

Objetivo del Proyecto:

- Rehabilitar los sistemas de drenajes de algunas calles urbanas de las comunidades de Palmira y Nueva Guatemala, mediante la construcción de cunetas y cordones y caños, a efectos de garantizar que los mismos funcionen adecuadamente.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ₡3.200.000,00 en la partida Bienes Duraderos, sub-partida Vías de Comunicación Terrestre, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la construcción de 400 ml de cordón y caño en Palmira (código de camino N° 5-06-020). El monto previsto se eleva de ₡5.600.000,00 a ₡8.800.000,00, debido a que el precio unitario original previsto se actualizó al precio de mercado.

PROYECTO N° 10: CONSTRUCCIÓN DE 500 ML DE CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE LA COMUNIDAD DE BEBEDERO, EN EL DISTRITO 4°

Objetivo del Proyecto:

- Rehabilitar los sistemas de drenajes de algunas calles urbanas de la comunidad de Bebedero, mediante la construcción de cordones y caños, a efectos de garantizar que los mismos funcionen adecuadamente.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ₡5.100.000,00 en la partida Bienes Duraderos, sub-partida Vías de Comunicación Terrestre, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la construcción de 500 ml de cordón y caño en algunas calles de la comunidad de Bebedero (código de camino N° 5-06-021). El monto previsto se eleva de ₡4.000.000,00 a ₡9.100.000,00, debido a que el precio unitario original previsto se actualizó al precio de mercado.

PROYECTO N° 13: COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA DE SUB-BASES Y BASES GRANULARES EN 2,0 KM DE CALLES URBANAS DE B° SAN MARTÍN, UNIÓN, LAS CAÑAS II Y III, SAN CRISTÓBAL Y KENNEDY DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Objetivo del Proyecto:

- Dotar a 2,0 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas de una estructura soportante adecuada y prepararlas para un mejoramiento de la superficie de ruedo, de conformidad con los diseños y normativas aplicables.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2669-0559, Apartado 70-5700

Inversión de Recursos Propuesta:

- Reforzar en la suma de ₡25.000.000,00 la partida *Alquileres*, sub-partida *Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario*, para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria requerida para la extracción y acarreo de materiales durante la ejecución de las actividades de excavación de subrasante (gaveteo) y colocación de capas sub-base y base granulares en 2,0 km de calles urbanas en los Barrios San Martín, Unión, Las Cañas II y III, San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas (códigos de camino N° 5-06-068, 5-06-069, 5-06-070 y 5-06-071). Se contempla el costo adicional por una mayor longitud de acarreo. El monto previsto se eleva de ₡48.552.566,89 a ₡73.552.566,89.

PROYECTO N° 14: COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN 1,9 KM DE CALLES URBANAS DE B° SAN CRISTÓBAL, SAN PEDRO, KENNEDY, LOS ÁNGELES Y LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Objetivo del Proyecto:

- Realizar las actividades de mejoramiento de la superficie de ruedo de 1,9 kilómetros de calles urbanas de la ciudad de Cañas que actualmente disponen de una superficie de ruedo en tratamiento superficial bituminoso (TSB-3) en regular estado o adoquín en mal estado; de conformidad con los diseños y normas aplicables.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ₡25.000.000,00 en la partida *Bienes Duraderos*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestre*, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la colocación de una carpeta asfáltica (con un espesor mínimo de 5 cm) en 1,9 km de calles urbanas en los Barrios San Cristóbal, San Pedro, Kennedy, Los Angeles y Las Brisas de la ciudad de Cañas. El monto previsto se eleva de ₡138.000.000,00 a ₡163.000.000,00.

PROYECTO N° 15: COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TRIPLE (TSB-3) EN 2,6 KM DE CALLES DE B° SAN MARTÍN, UNIÓN, KENNEDY, SAN CRISTÓBAL SUR Y LAS CAÑAS II Y III DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Objetivo del Proyecto:

- Realizar las actividades de mejoramiento de la superficie de ruedo de 3,4 kilómetros de calles urbanas en lastre de la ciudad de Cañas, mediante la colocación de un tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3), con la donación de la emulsión asfáltica requerida por parte de RECOPE.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ₡33.900.000,00 en la partida *Bienes Duraderos*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestre*, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 3,4 km de calles urbanas en lastre de la

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2669-0559, Apartado 70-5700

ciudad de Cañas, en los Barrios San Martín, Unión, Kennedy, San Cristóbal sur y Las Cañas II y III. El monto previsto se eleva de ¢18.100.000,00 a ¢52.000.000,00, debido a que el precio unitario original no contemplaba el costo de los agregados ni su acarreo.

PROYECTO N° 16: COLOCACIÓN DE UN PASO DE ALCANTARILLA CON DIAMETRO DE 1500 MM DE DIAMETRO Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES CON ALETONES EN 3 UNIDADES DE PASO DE ALCANTARILLA DE 1500 MM DE DIAMETRO (Proyecto Nuevo)

Objetivo del Proyecto:

- Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos vecinales del cantón, mediante la colocación de estructuras de drenaje pluvial, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de los caminos, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ¢6.200.000,00 en la partida *Materiales y Suministros*, sub-partida *Materiales y productos minerales y asfálticos*, para la adquisición de tubos de concreto de 1500 mm de diámetro ASTM C-76, requeridos para la colocación de un paso doble de alcantarilla en un camino vecinal del cantón.
- Incorporar la suma de ¢32.400.000,00 en la partida *Bienes Duraderos*, sub-partida *Vías de Comunicación Terrestre*, para la contratación del servicio de suministro de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la construcción de los cabezales con aletones en 3 unidades de pasos de alcantarilla de 1500 mm de diámetro existentes en caminos vecinales del cantón.

PROYECTO N° 17: COLOCACIÓN DE BASES ESTABILIZADAS CON CEMENTO EN 1 KM DE SECCIONES DE CAMINOS VECINALES EN LASTRE, CON PENDIENTES ELEVADAS (Proyecto Nuevo)

Objetivo del Proyecto:

- Mejorar la condición de la superficie de ruedo y facilitar el tránsito vehicular pesado en algunas secciones de caminos vecinales en lastre, con pendientes elevadas, mediante la colocación de bases estabilizadas con cemento.

Inversión de Recursos Propuesta:

- Incorporar la suma de ¢5.000.000,00 en la partida *Materiales y Suministros*, sub-partida *Materiales y productos minerales y asfálticos*, para la adquisición del cemento portland tipo UG RTCR 383 requerido para estabilización de bases granulares a colocar en 1 km de secciones de caminos vecinales en lastre, con pendientes elevadas, en los sectores de Higuerón, La Gotera y El Coco.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel.: (506) 2690-4000 Fax: (506) 2669-0559, Apartado 70-5700

- Incorporar la suma de Q5.000.000,00 en la partida *Alquileres*, sub-partida *Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario*, para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria requerida para la colocación de bases estabilizadas con cemento en 1 km de secciones de caminos vecinales en lastre, con pendientes elevadas, en los sectores de Higuerrón, La Gotera y El Coco.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2017		AÑO 2017
PROGRAMA III INVERSIONES		€279.118.438,27
GRUPO	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)	€279.118.438,27
PROYECTO	1 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	€56.097.566,27
0	REMUNERACIONES	€8.000.000,00
0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	€0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€0,00
0.01.02	Jornales	€0,00
0.01.03	Servicios Especiales	€0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€5.626.825,34
0.02.01	Tiempo extraordinario	€5.626.825,34
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€968.142,19
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	€0,00
0.03.03	Decimotercer mes	€507.305,19
0.03.04	Salario Escolar	€460.837,00
0.03.05	Dedicación Exclusiva	€0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€593.547,08
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	€583.108,77
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	€10.438,31
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€811.485,39
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.08%	€309.253,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	€91.314,94
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	€182.629,87
0.05.05	Contribución Patronal a fondo administrados por entes privados (asociación solidaria) 3.75%	€228.287,34
1	SERVICIOS	€20.000.000,00
1.01	ALQUILERES	€7.000.000,00
1.01.01	Alquiler de edificación, locales y terrenos	€7.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€13.000.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos (abogacía)	€0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	€13.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	€0,00
5	BIENES DURADEROS	€28.097.566,27
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€4.097.566,27
5.01.05	Equipo y programas de cómputo (Físico y Programas)	€4.097.566,27
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€24.000.000,00
5.02.02	Compra de Maquinaria y Equipos (Cargador)	€24.000.000,00
5.99.03	Bienes Intangibles (Pago de Garantía Ambiental)	€0,00
PROYECTO	3 COLOCAR 240 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO TIPO BACHEO DE CALLES URBANAS EN ASFALTO DE LA CIUDAD DE CAÑAS (Cod. Cam 5-06-019 y 5-06-068 a 071)	€19.770.872,00
5	BIENES DURADEROS	€19.770.872,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€19.770.872,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€19.770.872,00
PROYECTO	4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL	€37.000.000,00
1	SERVICIOS	€5.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€5.000.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€5.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€32.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€7.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€7.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€25.000.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carretillos	€0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€25.000.000,00
PROYECTO	6 CONSTRUCCION DE RAMPAS DE APROXIMACIÓN Y REJILLA METÁLICA EN 100 ML DE VADOS DE DESAGÜE PLUVIAL EN INTERSECCIONES DE CALLES DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€5.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	€5.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€5.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€5.000.000,00

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

PROYECTO	7	CONSTRUCCION DE 3,675 ML DE CUNETAS, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS (Cod. Cam. N° 5-06-068 a 071)	€20.450.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€20.450.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€20.450.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€20.450.000,00
PROYECTO	8	CONSTRUIR 600 ML DE CUNETAS, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE PALMIRA Y NUEVA GUTEMALA (Cod. Cam. N° 5-06-062 y 5-06-20)	€3.200.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€3.200.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€3.200.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€3.200.000,00
PROYECTO	10	CONSTRUIR 500 ML DE CUNETAS, CORDÓN Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE BEBEDERO (Cod. Cam. N° 5-06-021)	€5.100.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€5.100.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€5.100.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€5.100.000,00
PROYECTO	13	COLOCAR ESTRUCTURA DE SUB-BASE Y BASE GRANULARES EN 2,0 KM DE CALLES URBANAS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€25.000.000,00
	1	SERVICIOS	€25.000.000,00
	1.01	ALQUILERES	€25.000.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€25.000.000,00
PROYECTO	14	COLOCAR CARPETA ASFALTICA EN 1,9 KM DE CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS	€25.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€25.000.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€25.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€25.000.000,00
PROYECTO	15	COLOCAR TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TRIPLE (TSB-3) EN 2,6 KM DE CALLES URBANAS EN LASTRE EN LA CIUDAD DE CAÑAS (Con emulsión asfáltica donada por RECOPE)	€33.900.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€33.900.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€33.900.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€33.900.000,00
PROYECTO	16	COLOCAR UN PASO DE ALCANTARILLA CON DIAMETRO DE 1500 MM DE DIAMETRO Y CONSTRUIR LOS CABEZALES CON ALETONES EN 3 PASOS DE ALCANTARILLA DE 1500 MM DE DIAMETRO (Proyecto Nuevo)	€38.600.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€6.200.000,00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€6.200.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€6.200.000,00
	5	BIENES DURADEROS	€32.400.000,00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€32.400.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€32.400.000,00
PROYECTO	17	COLOCAR BASES ESTABILIZADAS CON CEMENTO EN 1 KM DE SECCIONES DE CAMINOS VECINALES EN LASTRE, CON PENDIENTES ELEVADAS (Proyecto Nuevo)	€10.000.000,00
	1	SERVICIOS	€5.000.000,00
	1.01	ALQUILERES	€5.000.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€5.000.000,00
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€0,00
	1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€5.000.000,00
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€0,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€0,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€5.000.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€5.000.000,00

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LEYES N° 8114 Y 9329											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				I Semestre	%	II Semestre	%			
<p>MONTO DE RECURSOS DISPONIBLES: \$25.228.128,00 PREVIOS COMO ESTIMACIÓN DE SUPERAVIT EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2017. MÁS \$245.892.954,00 PENDIENTES DE GIRAR DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2016, SEGUN OFICIO DVOP-0216-0825 DE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS OBJETIVOS Y METAS (ACTIVIDADES O PROYECTOS) EN LOS QUE SE INVENTIRAN \$278.118.438,27 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHOCIENTOS S. MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO COLONES CON 27/100) DE RECURSOS PROVENIENTES DE LAS LEYES N° 8114 Y 9329, QUE CORRESPONDEN A LA SUMATORIA DE \$36.744.612,27 PROCEDENTES DEL SUPERAVIT ESPECÍFICO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2016, MENOS</p>											
Infraestructura Vial	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	Cancelar las remuneraciones al Personal Técnico-Administrativo de la UTGV y Personal de Campo	Cancelar la remuneración por tiempo extraordinario, cargas sociales a los operadores de la maquinaria municipal y al personal de la UTGV	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,00	0%	1,00	100%	Coordinadora de Recursos Humanos	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00
		Dotar de herramientas tecnológicas de trabajo al personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial	Adquirir equipos de computo (2 portátiles y cámara digital) para uso del Personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,00	0%	1,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$4.067.566,27	\$4.067.566,27
		Contratar servicios técnicos en ingeniería y geología, realizar tramites administrativos para la obtención de permisos temporales de explotación de fuentes de materiales, diseños de puentes entubados, etc. y alquiler de terrenos de acopio.	Contratar servicios profesionales para realizar estudios y tramites para la obtención de permisos temporales de explotación de fuentes de materiales, pruebas y ensayos de control de calidad de materiales, estudios preliminares para diseño de entubado de acequias y puentes, etc.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	0,00	0%	1,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$8.000.000,00	\$15.000.000,00
			Cancelar el servicio de alquilar de terreno de acopio e ingreso de maquinaria para la extracción y acamio de materiales en finca ubicada en el sector de Palmira.	(servicio requerido)*100 / (servicio contratado)	0,00	0%	1,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$7.000.000,00	
		Contratar servicios técnicos en ingeniería y geología y cancelar canonos, garantías y pólizas para mantener activa la concesión de extracción de materiales en el CDP Río Lajas	Cancelar servicios profesionales en ingeniería geológico-ambiental en las actividades de extracción de materiales en la concesión en el CDP Río Lajas	(servicios adquiridos)*100 / (servicios proyectados a adquirir)	0,00	0%	1,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
	Renovar gradualmente las unidades de maquinaria y equipo mas longevos de la brigada municipal, que superen ampliamente la vida útil.	Adquirir un cargador de llantas 4WD articulado, con motor con una potencia aproximada de 120-125 KW	(unidad equipo adquiridos)*100 / (unidad equipo proyectados a adquirir)	0,00	0%	1,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$24.000.000,00	\$24.000.000,00	
	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial.	Adquirir llantas y repuestos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,00	0%	0,4	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$25.000.000,00	\$37.000.000,00
			Adquirir combustibles y lubricantes para la operación de la maquinaria y equipo municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,00	0%	0,40	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$7.000.000,00	
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de la maquinaria y equipo municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado)	0,00	0%	0,4	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$5.000.000,00	
	Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles curvas y caminos vecinales del cantón de Cañas	Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito de Cañas	Colocar un peso doble de alcantarilla con diametro de 1500 mm en un camino vecinal del cantón	(unidad de pesos colocados)*100 / (unidad pesos proyectados a colocar)	0,00	0%	1,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$6.200.000,00	\$34.650.000,00
			Construir los cabezales con alfileres de 5 unidades de pesos dobles de alcantarilla de 1500 mm de diametro existentes en caminos vecinales del cantón.	(unidad de cabezales construidos)*100 / (unidad cabezales proyectados a colocar)	0,00	0%	3,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$32.400.000,00	
			Construir rampas de aproximación y rejilla metálica en 100 ml de vacos de desague pluvial en intersecciones de calles de la ciudad de Cañas	(ml de rejillas colocados)*100 / (ml de rejillas proyectadas a colocar)	100,00	100%	0,00	0%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$5.000.000,00	
			Construir 3,675 ml de cunetas, cordón y calle en calles urbanas de la ciudad de Cañas. Clod. Cam. N° 5-06-969 y 071, y Jevilla	(ml de cordón y calle construido)*100 / (ml de cordón y calle proyectados a construir)	2,000	54%	1,675	46%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	\$20.450.000,00	

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO				I Semestre	%	II Semestre	%			
Infraestructura Vial	Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito Palmira	Construir 400 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira, Cód. Cam. N° 5-06-003.	(ml de cuneta, cordón y caño construido)/100 / (ml de cuneta, cordón y caño proyectados a construir)	0,00	0%	400,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	€3.200.000,00	€3.200.000,00
		Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el Distrito Bebedero	Construir 500 ml de cordón y caño en calles urbanas de Bebedero, Cód. Cam. N° 5-06-021	(ml de cuneta, cordón y caño construido)/100 / (ml de cuneta, cordón y caño proyectados a construir)	0,00	0%	500,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	€5.100.000,00	€5.100.000,00
	Realizar el mantenimiento rutinario de calles urbanas en asfalto del cantón	Realizar el mantenimiento tipo bacheos de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.	Colocar 240 toneladas de mezcla asfáltica en el mantenimiento rutinario tipo bacheo de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas. Cód. Cam. 5-06-019 y 5-06-089 a 071	(ton. de mezcla colocada)/100 / (ton. de mezcla proyectadas a colocar)	0,00	0%	240,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	€18.770.872,00	€18.770.872,00
	Realizar el mejoramiento de la superficie de rudo de calles urbanas del cantón	Realizar el mejoramiento de superficie de rudo de 4,5 km de calles urbanas del cantón	Colocar estructura de sub-base y base granulares en 2,0 km de calles urbanas de diferentes barrios de la ciudad de Cañas	(km de calles intervenidas)/100 / (km de calles proyectados a intervenir)	1,00	50%	1,00	50%	Unidad Técnica de Gestión Vial / Director de UTGV	€25.000.000,00	€33.900.000,00
			Colocar carpeta asfáltica en 1,9 km de calles urbanas de diferentes barrios de la ciudad de Cañas	(km de carpeta colocada)/100 / (km de carpeta proyectado a colocar)	0,00	0%	1,90	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial / Director de UTGV	€25.000.000,00	
			Colocar tratamiento superficial bituminoso triple (TSS-3) en 2,6 km de calles urbanas en lestre en la ciudad de Cañas, con emulsión asfáltica demada por RECOPE.	(km de calles intervenidas)/100 / (km de calles proyectados a intervenir)	0,00	100%	2,60	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	€33.900.000,00	
Colocar bases estabilizadas con cemento en 1 km de secciones de caminos vecinales en lestre, con pendientes elevadas.	(km de caminos intervenidos)/100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0,00	100%	1,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	€10.000.000,00				
									€276.118.438,27	€276.118.438,27	

Presidente Municipal, la importancia que lo leyerá es por si alguno tiene duda, lo manifieste de una sola vez, ahí no está solo el dinero de la nueva Ley 9329 que es de caminos, sino también los proyectos de los Concejos de Distrito y ellos están solicitando que se ejecute ese dinero, por lo que es importante aprobar ese presupuesto. Algún compañero tiene duda para verla de una sola vez? Sino lo someto a votación y dispensarlo de trámite de comisión. Tiene la palabra Juan Gabriel.

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Regidor suplente Juan Gabriel Paniagua Espinoza, saber sobre los proyectos que tiene el distrito primero, están contemplados en ese presupuesto extraordinario los que se solicitaron?

Alcalde Municipal, eso no está en este presupuesto, esto es de superávit, acá están los proyectos que no se ejecutaron.

Presidente Municipal, algún otro compañero tiene dudas? entonces someto a votación el Presupuesto Extraordinario 1-2017.

ACUERDO 05-53-2017

Se **ACUERDA** aprobar y elevar a la Contraloría General de la República, el Presupuesto Extraordinario 1-2017, por un monto de ¢889, 398,077.23 (Ochocientos ochenta y nueve millones, trescientos noventa y ocho mil, setenta y siete colones con veintitrés céntimos. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS.**

INCISO 8: Se recibe Oficio ADEL 019-2017 enviado por el departamento Área de Desarrollo Económico Local y Área de Gestión Social de la Municipalidad, Solicitud de aval para II Expo Mujer Emprendedora.

ACUERDO 06-53-2017

Se **ACUERDA** autorizar la II Expo Mujer Emprendedora, a realizarse el día viernes 16 de junio del 2017, en el parque central Pedro Ferrandino Calvo, de 12:00 M.D hasta 9:00 P.M. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS.**

INCISO 9: Se recibe nota suscrita por Comité Pro-Desarrollo habitacional de interés social Reserva Finca Tenorio, Solicitud de ayuda para proyecto de vivienda

Presidente Municipal, me parece que lo ideal es trasladar la nota a la administración municipal, para que ellos verifiquen si es posible la ayuda de acuerdo a los estudios técnicos y tener una respuesta más concreta, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, esa nota la leí y me costó entenderla, si se y queda claro la solicitud que hacen de algunos puentes, señor Presidente y señores regidores quisiera que en algún momento este Concejo Municipal se planteara un análisis de la conveniencia o no de continuar desarrollando y haciendo crecer la zona de las Cañas, eso es un tema relevante y este Concejo tiene que tener alguna posición, 600 viviendas ya ha generado trabajo, y aunque existe necesidad de vivienda, la cosa es sí efectivamente ahí es el mejor lugar para seguir desarrollando. Adelanto criterio respecto a lo que a la alcaldía le parece que tiene que estar planteado en el próximo plan regulador, y es que como Alcalde de esta ciudad me parece que en este cantón nosotros no deberíamos con todo una argumentación, tener proyectos habitacionales de interés social que superen las doscientas casas máximo, eso es para que no se nos concentren en esos lugares fuentes familias de escasos recursos, sino que tener una dispersión donde se pueda compartir el trabajo y la solidaridad. Esa es una decisión que deben de asumir para proyectos diferentes que se van a desarrollar en Cañas.

Presidente Municipal, pienso que ha habido diferentes circunstancias con respecto a las urbanizaciones, eso hay que revisar de acuerdo al plan regulador.

ACUERDO 07-53-2017

Se **ACUERDA** trasladar nota suscrita por Comité Pro-Desarrollo habitacional de interés social Reserva Finca Tenorio, a la Administración Municipal para que ellos verifiquen si es posible la ayuda de acuerdo a los estudios técnicos y tener una respuesta más concreta. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS.

INCISO 10: Invitación al proyecto artístico “Mi primer concierto” en el Liceo Miguel Araya Venegas, el día miércoles 10 de mayo, a las 10:A.M. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 11: Se recibe oficio REJUGUA-010-2017 suscrito por Jeffrey Chaves Jiménez, Presidente Red de Juventudes de Guanacaste, Solicitud de colaboración (lugar, alimentación, materiales) para la Asamblea de la red provincial.

ACUERDO 08-53-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Apoyar a la Red de Juventudes de Guanacaste respecto a la solicitud planteada en el oficio REJUGUA-010-2017.
2. Trasladar a la Administración Municipal para que coordinen de acuerdo al contenido económico.
3. Comunicar acuerdo municipal a Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Presidente Red de Juventudes de Guanacaste.

ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS.

INCISO 12: Nota suscrita por Yudania Ruiz Moreno, Directora Escuela el Níspero de Cañas, Solicitud de nombramiento de dos miembros para Junta de Educación.

ACUERDO 09-53-2017

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, se **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Níspero de Cañas,

Nombre Completo	Número de Cédula
Jorge Jesús Villegas Espinoza	603430367
Karol Espinoza Orias	603750691

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Presidente Municipal, le damos la palabra al señor Alcalde.

Alcalde Municipal, una gestión solicitada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste, sostuvimos una reunión con el señor don Paul Rueda, Magistrado de la Sala Constitucional, asistimos cuatro Alcaldes de Guanacaste, aunque la temática tratada no tiene incumbencia directa con la Municipalidad de Cañas, me parece que es importante que los regidores conozcan cual es la posición de la Sala Constitucional, con respecto a las sentencias dicta la Sala Constitucional y que son de acatamiento obligatorio para La Alcaldía o el Concejo Municipal, entiendo que en este momento la Municipalidad de Cañas cuente con alguna sentencia que tenga que cumplir, la visita que se realizó a la sala constitucional fue con el objetivo de que la sala comprendiera las dificultades que tienen las Municipalidades para cumplir con esas sentencias, por ejemplo la Sala Constitucional establece que en los siguientes 6 meses se construya un puente, se le explico al Magistrado que en seis meses no era posible cumplir con esa sentencia, la consulta fue ¿Cuál era la posición de la sala Constitucional ante ese impedimento que tiene el Alcalde?, el Magistrado lo que indica es que la sala

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

constitucional requiere contar con esa información para poder valorar la ampliación del período para el cumplimiento de las sentencias.

El día viernes en la mañana sostuvimos una reunión con el señor Gonzalo Goñi, él es el Director Ejecutivo del Centro Nacional de la Música, esta reunión se llevó a cabo en el Teatro Nacional, lo que le planteamos fue el proyecto que está en el plan de gobierno, sobre la constitución de la Orquesta Filarmónica Municipal de Cañas, esto en convenio con Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), para que ellos aportaran los instrumentos para la Orquesta Filarmónica de Cañas, le pareció muy bien, quedo en que presentaría a la Junta Directiva del SINEM el proyecto de la Orquesta Filarmónica de Cañas; Cañas tiene una Escuela de Música que tiene 25 años de funcionamiento, cuenta con instrumentos propios, cuenta con un local, cuenta con un Profesor, de esta manera lo que se puede hacer es convertir la Escuela de Música en un Orquesta Filarmónica, adicionalmente nos ofreció para los próximos meses se realizara una gira con la Orquesta Sinfónica Juvenil por Centro América celebrando los 30 años de la firma de paz en Centro América, la Orquesta Sinfónica Juvenil recorrerá todos los países de Centro América, están proponiendo que Cañas sea una de las sedes por Costa Rica, para el concierto de la Orquesta Sinfónica Juvenil, están haciendo esto porque la imagen de Cañas quedo muy en alto con el anterior concierto que dio la Orquesta sinfónica Nacional, por varias razones, porque estaba la iglesia llena, porque había un público extraordinario, se dio una recepción y porque Cañas fue el único Cantón que cumplió con los requisitos sobre el aporte de útiles escolares para distribuirse en los niños del Cantón de Upala, varios de los músicos y Directores manifestaron el buen concepto que tienen de Cañas.

Estamos con la posibilidad de realizar algunas conversaciones con el Taller Nacional de Teatro, para traer un taller de teatro al cantón de Cañas de una semana para comenzar a constituir el taller Municipal de Teatro en Cañas; con el tema de la Fundación Arias para la Paz con la señora Lina Barrantes, se vio la posibilidad de constituir en Cañas un taller para la atención de la violencia en jóvenes.

El día jueves acompañe a la Regidora Irene Bolívar a una reunión con los atletas de ciclismo para juegos deportivos nacionales, se sintieron muy contentos de que la Municipalidad este respaldando a los atletas que aspiran competir en juegos deportivos nacionales, en este caso ciclismo.

Indicarles que la semana anterior estuvimos reunidos en este salón de sesiones con un grupo de Cañas que están organizando el invierno toreado, reiterarles que será el día sábado 17 de junio, lo que se pretende es realizar dos días de actividades, sábado 16 y domingo 17 de junio del 2017, se está trabajando fuertemente en eso, en los próximos días se estará solicitando al Concejo de Distrito que se aparten esas fechas para la realización del invierno toreado en Cañas.

En relación a una pregunta que me planteo Eliécer, quisiera informarles que todavía no hemos logrado obtener el permiso para la extracción de material del tajo Chopito, el día de hoy llamamos nuevamente a la Geóloga y no obtuvimos respuesta de Geología y Minas donde nos otorgan el permiso; la dificultad es que el material que tenemos es mínimo por lo que es casi imposible entrar a trabajar a cualquier Distrito por esta razón, tampoco podemos acceder a ningún tajo sin el permiso de Geología y Minas, prácticamente nos quedamos sin fuente de materiales, la única opción sería comenzar a comprar material a tajo Chopo, realizar trabajos con material comprado no sería rentable se agotarían los recursos .

Presidente Municipal, le damos la palabra a la compañera Gricelda Vargas para que brinde el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

OTROS INFORMES:

Regidora Vargas Segura, la semana pasada llegó el expediente 20.303 sobre la Ley de Creación de la Academia Nacional de Policías, lo importante es crear títulos de diplomado, bachillerato, licenciatura y post grado a los que ingresen a la academia, la academia existe actualmente solo que salen graduados como policías, no tienen grado académico y que sea avalado por el CONASUP, en eso consiste el proyecto de Ley, por lo que la comisión de jurídicos recomienda dar voto de apoyo para que los policías tengan grado académico.

Presidente Municipal, claro es importante que la policía sea preparada y tenga carrera policial, y si nos parece apoyar ese proyecto de Ley.

ACUERDO 10-53-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, que el Concejo Municipal de Cañas brinda voto de apoyo al proyecto de ley: Expediente N. ° 20.303 “Ley de creación de la Academia Nacional de Policía”

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.

Regidora Vargas Segura, el siguiente proyecto de Ley que fue visto el día de hoy sobre “Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, todo contrato de la administración, sea municipal, educativa, MOPT tiene que tener el refrendo de la CGR antes de dar la orden del inicio del proyecto, actualmente es la CGR quien da el refrendo. Este proyecto de Ley dice: **La emisión del refrendo estará a cargo de las asesorías jurídicas institucionales o aquella otra instancia con especialidad jurídica designada por el jerarca, pero en ningún caso podrá ser la Auditoría Interna. La solicitud de refrendo de los contratos deberá resolverse dentro de un plazo de veinticinco días hábiles, cuando se trate de licitación pública, y de veinte días hábiles, en los casos restantes.** La comisión de jurídicos está de acuerdo, porque esto agiliza a la gestión municipal y no tenemos que esperar que la Contraloría nos diga si está bien o no está bien, ahí lo único es que la responsabilidad recae en el órgano competente, en este caso es el señor Alcalde y el Concejo Municipal.

Presidente Municipal, claro si estamos de acuerdo porque autoridad municipal es autoridad municipal, la autoridad municipal de hoy tiene menos potestad y menos autoridad cuando nació.

ACUERDO 11-53-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado, que el Concejo Municipal de Cañas brinda voto de **APOYO** al proyecto de Ley Expediente N. ° 20.202: “Ley Sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

Presidente Municipal, ¿Algún otro que quiera dar informes sino pasamos a asuntos varios? tiene la palabra Juan Gabriel.

Regidor Suplente Juan Gabriel Paniagua, informarles sobre la gira que realizamos el sábado a la Azucarera el Viejo, creemos que la propuesta de ellos más que todo era darse a conocer como una empresa libre de carbono neutro, notamos que el agua que utilizan es del agua que utilizan la toman del río Tempisque y el 40% la toman del

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

embalse del Lago Arenal, esa aguas son transportadas por los canales; hablan sobre el beneficio a largo plazo por la reutilización de las aguas.

Lo que ellos esperan es que nosotros como Municipalidad transmitamos el mensaje a otras empresas sobre la importancia de la reutilización de los recursos.

Presidente Municipal, debemos tomar un acuerdo en agradecimiento al Ingenio el viejo por la calurosa atención que les brindaron, felicitarlos por las buenas prácticas en procura de ser carbono neutral, además las disculpas del caso ya que por razones fuera de nuestro alcance no fue posible asistir. Tiene la palabra Leidy Rodríguez.

ACUERDO 12-53-2017

Se **ACUERDA** enviar nota de agradecimiento al Ingenio Azucarera El Viejo, por la calurosa atención que les brindaron a los miembros del Concejo que asistieron, felicitarlos por las buenas prácticas en procura de ser carbono neutral, además las disculpas del caso ya que por razones fuera de nuestro alcance no fue posible asistir.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez, con respecto a este asunto, como lo menciono el Presidente Municipal por alguna razón a ultima no fue posible asistir, considero que en el momento que tenían conocimiento de que no iban a poder asistir debían informar a la secretaria del Concejo Municipal, las empresas merecen respeto y tenemos que tener más cuidado con este tipo de situaciones.

Presidente Municipal, tiene la palabra Irene Bolívar.

Regidora Propietaria Irene Bolívar, comentarles que el día de hoy asistí a una charla en la Cruz Roja, el señor Diego Palma, aprovecho que estaba ahí para brindar algunas explicaciones sobre la Cruz Roja, en lo personal desconocía que es un ente privado, me externaba que estaba muy agradecido con los recursos que se aprobaron en el presupuesto Municipal, porque les ha servido de mucho, quizá invitarlo a una sesión extraordinaria para que nos explique sobre la gestión que realiza la Cruz Roja.

Presidente Municipal, sería coordinar la visita con don Diego.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Presidente Municipal, tiene la palabra Annia Brenes.

Regidora Suplente Annia Brenes, un grupo de profesores de Educación Física, me comentaban quieren promocionar la disciplina del béisbol en centros educativos a nivel de primaria y secundaria , al parecer viene un instructor Japonés a impartir el taller, mencionaban que es un convenio con las Federación de Béisbol y el Ministerio de Educación Pública, la capacitación está dividida en dos partes: una la teórica y la otra la parte práctica, la parte teórica sería en el Universidad Técnica Nacional (UTN), ellos lo que consultan es que posibilidades existen para utilizar la cancha de béisbol, cual es procedimiento para utilizarla, son los días 15 y 16 de mayo del 2017, así como solicitarles colaboración para solventar los gastos del instructor.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, la cancha de béisbol está disponible, en buena hora existen personas que la quiere utilizar, se ha estado facilitando sobre todo vecinos de Bebedero y barrio las Cañas que cuentan con equipo, no hay ningún inconveniente en facilitarla, más bien realizarle una chapia para que este en mejores condiciones. Con respecto al hospedaje si es complicado, lo que se puede hacer es coordinar con el Comité de Deportes, para determinar si a través de ellos se puede gestionar ese patrocinio.

Presidente Municipal, ¿Algún otro en asuntos varios? Hay un tema que debemos tratar el 25 de diciembre del 2017 y el primero de enero cae lunes, la consulta es ¿gustan

Acta 52-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

sesionar esos días o se trasladan para el día martes siguiente? Lo podemos ver más adelante. Pasamos al capítulo de Mociones y Acuerdos.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Presidente Municipal, acá hay un punto de sacar un acuerdo para cambiar hora de la sesión del jueves 11 de mayo.

ACUERDO 13-53-2017

Se **ACUERDA** cambiar hora de la Sesión Extraordinaria el día 11 de mayo del 2017, a las 3:00 P.M., en sala de Sesiones de la Municipalidad de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

Presidente Municipal, acá está una nota del señor Alcalde donde solicita vacaciones a partir del 10 de mayo 2017 hasta el 16 de mayo 2017, someto a votación autorizar vacaciones.

ACUERDO 14-53-2017

1. Autorizar vacaciones al Alcalde Municipal Luis Fernando Mendoza Jiménez, a partir del 10 de mayo 2017 al 16 de mayo 2017.
2. De acuerdo al Artículo 14 del Código Municipal, la Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez sustituirá al Alcalde, de pleno derecho con las mismas responsabilidades y competencias de éste, durante esos días.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.

Presidente Municipal, se presentó en la secretaría del Concejo, el señor Carlos Rubén Bolaños, él lo que dice es que necesita una respuesta respecto al lote que ofreció vender a nombre del señor Lavagni, si se va a comprar o no el terreno. Aunque se tenga las buenas intenciones de comprarlo no se puede porque no hay recursos.

ACUERDO 15-53-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA**: Comunicarle al señor Carlos Rubén Bolaños Sánchez, que después de haber revisado el presupuesto económico, la Municipalidad de Cañas no tiene los recursos para la compra de terrenos, por lo tanto se hace difícil adquirir esa propiedad. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

Presidente Municipal, decirles que el jueves de la sesión extraordinaria, a Nayla se le hace difícil asistir a la sesión a las 3:00 p.m., por el motivo que a esa hora ella se encuentra con el permiso de lactancia, entonces es necesario que Laura venga a tomar el acta ese día, por lo que someto a votación nombrar a Laura para que ese día funja como secretaria ad-hoc, someto a votación.

ACUERDO 16-53-2017

Conforme al Artículo 53, Inciso a, del Código Municipal, se **ACUERDA** nombrar a la señora Laura Salmeron Garro como secretaria ad-hoc, para que levante el acta de la sesión extraordinaria a realizarse el día jueves 11 de mayo del 2017 a las 3:00 P.M, por motivos que la secretaria titular a esa hora se encuentra con la licencia de lactancia. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

Acta 52-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 01 de mayo del 2017

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se da por terminada la sesión municipal.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal

